



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11 DE AGOSTO DE 2022

12.^a Reunión — 2.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Lisandro Cavatorta**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Alejo Molina**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Cardozo, Carlos

Cavatorta, Lisandro

Cozzoni, Ariel

Ferradas, Ma. Luz

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

León, Daniela

López, Norma

Magnani, Marina

Martínez, Ana L

Megna, Marcelo

Monteverde, Juan

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Schwartz, Valeria

Seisas, Ciro

Teisa, Silvana

Tepp, Caren

Tessandori, Miguel

Concejales y concejalas ausentes

Irizar, Verónica

.



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN
COMPRA DIRECTA; AUTORIZACIÓN
ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 5.— ORDENANZA, CREACIÓN SISTEMA DE
CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO DE
INVERSIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 6.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
DECRETO 49894 (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, RENOVACIÓN PERMISO DE
CALESITA (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
REAPERTURA DE LAS OFICINAS DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO DE EPE Y ASSA EN
CMD (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, RATIFICACIÓN DECRETO DEM
DE ACEPTACIÓN DONACIÓN *AD*
REFERENDUM DEL CM (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
DECRETO 61256 (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE
ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN
CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ORD 2335
LOCALIZACIÓN SALONES DE
ENTRETENIMIENTOS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, AUTORIZACIÓN MECANISMO
CONTABLE EXCEPTIVO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA OBRAS EN BARRIOS POPULARES
(ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN
AL PROGRAMA DE SEÑALÉTICA «MAPA
MARCAS POR LA MEMORIA» SITIO DONDE
FUERA SECUESTRADO ANGEL ENRIQUE
«TACUARITA» BRANDAZZA (SOBRE
TABLAS)
- 15.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUBDIVISIÓN
TERRENO (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE
PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN
LABORAL DE LOS/AS TRABAJADORES/RAS
DE EMPRESA DE LIMPIEZA (ORDEN DEL
DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE
MINISTERIO DE TRABAJO PCIAL MESA DE
TRABAJO CON TRABAJADORES/AS DE
LIMPIEZA, SORBYL Y EMPRESAS (ORDEN
DEL DÍA)
- 19.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, EXIMICIÓN PAGO DE DEUDA
POR ALQUILER BOLETERÍA EN TERMINAL
DE ÓMNIBUS (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, EXIMICIÓN PAGO DE DEUDA
POR ALQUILER BOLETERÍA EN TERMINAL
DE ÓMNIBUS (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN
ORDENANZA 8422/09 (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIOS
FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)



- 25.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL PIECAS DELTA DEL PARANÁ (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD ELABORACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL Y RECOMENDACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE CALIDAD DE AIRE (SOBRE TABLAS)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORD 10082 E INFORME SOBRE PERMISOS PARA DESARROLLO ACTIVIDADES EN LAS ISLAS (SOBRE TABLAS)
- 28.— RESOLUCIÓN, CONSTITUCIÓN DEL CM COMO QUERELLANTE EN LA CAUSAS N° 840/20 FPA Y N° 6507/22 FPA INCENDIOS EN ALTO DELTA DEL RÍO PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD ADQUISICIÓN CAMILLA PARA TRASLADO DE PERSONAS CON OBESIDAD MÓRBIDA (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CESIÓN PARCIAL DE INSTALACIONES DE LA EX RURAL COMO NÚCLEO SANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN EL 13 DE JUNIO DE CADA AÑO «DÍA MUNICIPAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO» (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD CAMPAÑA DE DIFUSIÓN «NO PUEDO ESPERAR» SOBRE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL EII (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO ORD 8940 (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN DURANTE EL MES DE AGOSTO «SEMANA DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO SUH» (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN DÍA DE LA DIRECTORA Y EL DIRECTOR DE CANTO CORAL (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «DE LADRONES A NARCOS» (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, MÉDICO DERMATÓLOGO DISTINGUIDO, DR. RAMÓN FERNÁNDEZ BUSSY (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «1 DÍA + RÍO - BASURA» (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REALIZACIÓN DEL 32º CONGRESO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA HOSPITALARIA (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 11º CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ESTADÍSTICA ICOTS 11 (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «HISTORIAS DETRÁS DE LA GUERRA» (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN UNIDADES DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE MODIFICACIONES A ORD 8295 MAMPARAS DE PROTECCIÓN PARA CONDUCTORES DE TAXIS (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)



- 47.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN DE CAÑO (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 50.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONCURSO DE CANTO «TALENTO» (SOBRE TABLAS)
- 51.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A TRABAJADORES/AS DEL SINDICATO PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS ROSARIO POR SU DESEMPEÑO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 Y BAJANTE DEL RÍO PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 52.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA MUSICAL «LES BARTULES, EL MUNDO QUE MERECE» (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 54.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONFERENCIA MAGISTRAL «MALVINAS EN CLAVE FUTURO» (SOBRE TABLAS)
- 55.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ENCUENTRO REGIONAL DE NOTARIADO NOVEL – REGIÓN CENTRO» (SOBRE TABLAS);
- 56.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 57.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 58.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «JUGUEMOS EN LA VEREDA» (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD CESIÓN INMUEBLE PARA CONSTRUCCIÓN ESCUELA (SOBRE TABLAS)
- 61.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCESO DIGITAL E INFORMÁTICO PARA BIBLIOTECAS POPULARES (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS POR FAROS DE CONSERVACIÓN EN DELTA DEL PARANÁ (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES IMPLEMENTADO POR EL PUENTE PSICÓLOGAS EN LA TOMA (SOBRE TABLAS)
- 69.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, INTEGRANTES DEL ESPACIO «EL PUENTE/PSICÓLOGAS EN LA TOMA» 20º ANIVERSARIO (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CHARLA «EL PSICOANÁLISIS Y EL DISCURSO DEL ODIÓ; INTERVENCIONES POSIBLES» (SOBRE TABLAS)
- 71.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN DE ANARANJADO DEL PALACIO VASALLO EL 17/9/22 DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA PEATONALIZAR TRAMO DE SAN LUIS DE



-
- | | |
|---|--|
| MORENO A MAIPÚ EL 14/8/22(SOBRE TABLAS) | 81.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS) |
| 73.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (SOBRE TABLAS) | 82.— DECRETO, OTORGAMIENTO ADMISIÓN DE USO A MINIMERCADO (SOBRE TABLAS) |
| 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «VENCIDOS VENCEDORES» (SOBRE TABLAS) | 83.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PROFUNDO RECHAZO A LA UTILIZACIÓN DE ACCIONES EXTORSIVAS Y VIOLENTAS Y MANIFESTACIÓN DE APOYO A «RAZZINI MATERIALES SRL RAZZINI INDUSTRIAL SRL Y LA VIRGINIA SA» (SOBRE TABLAS) |
| 75.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A FAMILIARES Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA CAUSA GUERRIERI IV (SOBRE TABLAS) | 84.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, SR. HÉCTOR «LITO» VITALE (SOBRE TABLAS) |
| 76.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA ABSOLUCIÓN DE ANA VELÁZQUEZ (SOBRE TABLAS) | 85.— DECRETO, SOLICITUD GESTIONES ANTE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN ART. 20 DE LA LEY 25246 (SOBRE TABLAS) |
| 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «TEATRO EN LA ESCUELA, UNA NECESIDAD. POR UNA EDUCACIÓN DE CUERPOS PRESENTES» (SOBRE TABLAS) | 86.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS) |
| 78.— DECRETO, SOLICITUD MEDIDAS A FIN DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE FAENA CLANDESTINA EQUINA (SOBRE TABLAS) | 87.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS) |
| 79.— DECRETO, ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ALQUILER DE BICICLETAS ACUÁTICAS (SOBRE TABLAS) | 88.— RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN AUSENCIA CONCEJALA A SESIÓN 11/8/22 (SOBRE TABLAS) |
| 80.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CAMBIO DE SENTIDO CIRCULATORIO ARTERIA (SOBRE TABLAS) | 89.— RECARATULACIONES |
| | 90.— CIERRE |

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 17:35 del jueves 11 de agosto de 2022.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, corresponde poner en consideración el listado de Asuntos Entrados. ¿Alguien tiene alguna incorporación?

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Para solicitar el ingreso del expediente 264.329 que es una declaración de visitante distinguido a Juan Carlos Paladini Concina.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Teisa.

Sra. Teisa.— Gracias, señora presidenta. El expediente 264.316, que es la adhesión a la Ley Nacional n° 27761.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. En consideración el listado de Asuntos Entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria para la sesión del día de la fecha.

¿Alguien tiene algún asunto sobre tablas que incorporar? De no ser así, corresponde poner en consideración el plan de la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Resoluciones administrativas: Comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorización compra directa; autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración las resoluciones administrativas: *(lee)* «Expediente 1126-R-2022, concejal Salinas, Concejo Municipal, comunica alta y baja de personal político; expediente 1127-R-2022, Labor Parlamentaria, Concejo Municipal, autorización compra directa de uniformes; expediente 1128-R-2022, Labor Parlamentaria, Concejo Municipal, autorización entrega de subsidios».

Se pone en consideración el listado de resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Creación sistema de control económico financiero de inversiones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Damos inicio al tratamiento del Orden del Día n.º 12.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 262.662-I-2022, junto con los expedientes 262327, 262580 y 262868.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta; en primer lugar voy a referirme en mi carácter de miembro informante de la comisión de Gobierno, respecto de los expedientes que estamos a punto de tratar y de votar, conocidos en la jerga, en el vocabulario y en el lenguaje más coloquial, más común, como los proyectos antilavado.

En primer lugar, quiero compartir una satisfacción que creo que es personal, colectiva como espacio político, pero también institucional y política compartida por el resto de las fuerzas políticas de este Concejo.

Cuando asumimos la presidencia de la comisión de Gobierno nos propusimos como objetivo poder poner a disposición la comisión para trabajar seria, responsablemente, pero también con carácter de urgencia en aquellos temas que son prioritarios en nuestra ciudad y sin lugar a dudas el despacho de estos expedientes y la posibilidad de que hoy y en este contexto, en el que se encuentra la ciudad de Rosario, desde hace ya mucho tiempo y que lamentablemente se profundiza porque la violencia funciona como un espiral, siento una gran satisfacción de que estemos a la altura de la historia, de la situación y de lo que el tiempo nos exige en términos de política local.

Creo que el primer acuerdo fundamental que posibilitó que hoy estemos tratando estos expedientes tiene que ver con que hay unanimidad en las fuerzas políticas de nuestra ciudad, que si cortamos con el lavado cortamos con la violencia, porque lo que explica que Rosario triplique la tasa de homicidios a nivel nacional, cuando sabemos que el negocio del narcotráfico se expande en todo el territorio nacional, es precisamente de que existen indicios por los cuales ese negocio logra el negocio de la violencia y de la narcocriminalidad logra una rentabilidad extraordinaria a partir del lavado de activos.

¿Qué quiere decir esto?, que la posibilidad del dinero sucio que genera el narcotráfico, aunque no exclusivamente porque existen ya otras economías criminales y delictivas en nuestra ciudad como son las extorsiones, ese dinero sucio pueda permearse en la economía formal y legal.

Bajo ese acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas es que se pudo avanzar en un tratamiento serio y responsable a lo largo de todos estos meses. Usted sabrá, como lo saben los periodistas y quienes vienen siguiendo este tema en nuestra ciudad, que cuando arrancamos en el mes de abril en la comisión de Gobierno en el tratamiento de estos expedientes parecía imposible llegar a un acuerdo. Había proyectos, algunos que ya venían con larga data, como el de la concejala Gigliani, que proponía modificar la ordenanza vigente del sistema económico financiero de inversiones en la ciudad, junto con el mensaje del Ejecutivo Municipal que hacían énfasis en la necesidad de modificar y reforzar este sistema de control económico financiero.

Ahora, existían otras dos iniciativas, en un caso la de nuestro bloque Ciudad Futura y en otros casos la presentada por el concejal Rosúa y el bloque de Cambiemos, que poníamos el eje en la necesidad de crear una agencia, un organismo especializado que pueda dedicar las 24 horas de su trabajo de manera exclusiva al análisis de toda esa información para poder detectar las maniobras de lavado y colaborar con la Justicia, tanto en su prevención como también en la persecución del delito en manos de la Justicia.

Rápidamente, cuando pudimos darnos el espacio en la comisión de manera pública, de que cada uno de los proyectos sean presentados, defendidos, expuestos por quienes los estaban motorizando nos dimos cuenta de que en realidad no eran proyectos antagónicos, eran proyectos absolutamente complementarios, algunos ponían el eje en la necesidad de revisar la manera en que el municipio capta esta información, a quiénes se la solicitan, en quiénes entendemos que se necesita un procedimiento más exhaustivo, en el término de acceso a información, cómo se procesa esa información y quién va a ser la autoridad de aplicación que va a estar haciendo que todas esas alertas sospechosas que se vayan generando no queden en un cajón ni queden en la desprotección de ningún trabajador o trabajadora y funcionario sino que exista con consenso político una institución capaz de poder analizar y actuar en consecuencia.

El objetivo primero era llegar al primer período ordinario de este año con la sanción de esta ordenanza, no nos dieron los tiempos porque si bien habíamos podido tener algunas audiencias, algunas en particular, a solicitud de algunas entidades, organismos e instituciones de la ciudad que querían genuinamente traer sus preocupaciones, sus preguntas, sus aportes, también lo hicimos con especialistas, pero nos quedó pendiente la posibilidad de reunión con los fiscales, con quienes desde el poder judicial después pueden y necesitan de esta información que vamos a generar para poder actuar en consecuencia en la persecución del delito del lavado.

Así que nos dimos el tiempo del receso para poder hacer estas reuniones pendientes y también para empezar a trabajar en una ordenanza conjunta que pueda tomar lo mejor de cada uno de los proyectos que fueron presentados. Así llegamos al día de hoy con un consenso para que podamos crear un sistema de control económico financiero para la prevención del lavado de activos que conste de tres instrumentos o dimensiones fundamentales. Por un lado, la solicitud y el tratamiento de información mejorando y modificando lo necesario de las ordenanzas que hoy teníamos vigentes. En segundo lugar, la creación de un protocolo de actuación de alertas sospechosas. ¿Esto qué es? Cuando vemos, cuando identificamos que alguien que quiere desarrollar un proyecto, una inversión, habilitar una actividad en nuestra ciudad y no puede justificar el origen lícito de esos fondos, puede haber un mecanismo preestablecido y determinado por ordenanza que establezca los procedimientos para elevar una alerta sospechosa. ¿Adónde se eleva esa alerta sospechosa y qué se hace con eso? A una agencia contra el lavado de activos que sea crea por esta ordenanza como tercer mecanismo de este sistema de tres patas. Esta agencia que va a tener un cuerpo especializado de profesionales con conocimiento en la materia para poder procesar toda esa información y esas alertas sospechosas y en caso de que sea necesario hacer los reportes correspondientes a los organismos tanto a la UIF, tanto al Ministerio Público de la Acusación o a quien corresponda, en caso de detectar que hay una posible maniobra sospechosa de lavado de dinero en nuestra ciudad.

Para muchos de nosotros esta agencia es la herramienta central para trabajar como autoridad de aplicación y entendemos que por la misión que le estamos dando, por los deberes que va a tener a su cargo, necesitaba tener una dependencia directa del intendente municipal, y que al mismo tiempo quien esté al frente de esa agencia designado como jefe o jefa de esa agencia, sea propuesto por el intendente municipal pero tenga que tener el acuerdo del Concejo Municipal de Rosario para tener el respaldo político, porque esa persona va a tener mucho trabajo y mucha responsabilidad a su cargo, pero también para que podamos velar desde este espacio el cumplimiento de sus funciones.

Un mecanismo similar al que utilizamos para la designación de los directores del Banco Municipal, a propuesta del intendente que está en su turno en gestión, pero con acuerdo necesario del Concejo Municipal de Rosario.

La ordenanza, creemos y evaluamos que es un avance importantísimo en estos momentos, que ha logrado tener una solidez técnica, argumentativa, de procedimientos absolutamente necesaria para poder entrar en vigencia, que necesita que la defendamos entre todos y entre todas porque estamos innovando y somos conscientes de eso, y lo hablamos muchísimo con los fiscales en el momento que tuvimos la reunión, estamos innovando porque la situación nos lo exige, porque la situación de emergencia, de violencia que vive nuestra ciudad nos exige tomar cartas en el asunto y crear instrumentos nuevos que necesariamente tienen que tener la capacidad y la flexibilidad con parámetros claros de poder estar un paso delante de los delincuentes que quieren lavar dinero en la ciudad de Rosario, para dejar de sentir que llegamos tarde, para poder colaborar con la justicia en el primer momento de la operación de lavado de activos que es el momento de la colocación, es el primer momento fundamental en el cual si ponemos en funcionamiento la agencia y esta agencia trabaja tal como lo prevé la normativa, de manera articulada y coordinada con el Ministerio Público de la Acusación, podamos tener un Estado más eficiente en la lucha contra el narcotráfico en nuestra ciudad.

Yo no me quiero extender, señora presidenta, porque sé que es un tema en el cual todos los bloques políticos van a querer expresarse y cada uno de los suyos haciendo especial éxtasis en el aporte que han hecho a esta ordenanza.

Para al final decir nomás, lo que en mi carácter de militante de Ciudad Futura significa estar hoy en este momento logrando la creación de una agencia contra el lavado de activos. Aprovechamos estos días con los compañeros y compañeras para revisar porque en nuestra memoria estaba que desde que entramos al Concejo Municipal, uno de nuestros primeros proyectos fue la creación de una agencia de justicia urbanística que iba en este sentido. Porque lo sabemos por militancia propia, por vivir en esta ciudad, por amarla, por decidir cada uno de los días de nuestra vida, entregar nuestra vida a hacer de Rosario una ciudad más justa, más igualitaria y sin violencia y porque lamentablemente fueron más de una vez las que la violencia de esta ciudad nos tocó y muy de cerca y porque así, como algunos militantes como el concejal Salinas, el *Pitu*, en el origen de su militancia social, lo que le tocaba combatir en primera instancia tras la sangre de los pibes jóvenes desplegada en el territorio de la periferia por el narcotráfico, en mi caso, en el de Juan, en el de la *Jesi*, en otro punto de la ciudad veíamos la otra cara de esa economía delictiva que se llevaba la vida de los pibes. Y que era la de un desarrollo urbanístico desmedido, descontrolado, cedido al poder privado que nos hacía más de una vez, decir, ojo muchachos, ojo muchachas todo esto que se está construyendo en Rosario, se está construyendo con plata, con dinero que nadie está pudiendo detectar de dónde viene, y a medida que se elevaban determinados edificios y determinadas mega construcciones o desarrollos urbanísticos, en paralelo se iba desplegando la sangre del narcotráfico en la periferia; esa contracara decíamos, son dos caras de una misma moneda. Buscando en los archivos, llevamos más de diez años, diciendo esto. Nos decían que nos equivocábamos, nos decían que esa plata venía de economías lícitas, del agronegocio y demás. Muchos, o algunos, o al menos uno de los que fue símbolo de ese desarrollo urbanístico desmedido en esta ciudad, hoy está imputado por narcotráfico. Tan equivocados no estábamos. Tan equivocados no estábamos.

Me preguntaba el otro día un periodista: ¿qué sentís, que están llegando tarde, que todavía estamos a tiempo, que es el momento justo? A tiempo no estamos llegando, pero por lo menos estamos teniendo la voluntad política de que esto no siga pasando adelante de nuestras narices y no hacer nada. Y no hacer nada.

Como militante de Ciudad Futura, perdónenme que tenga que hacer estas intervenciones, pero es la honestidad política a muchas personas que no solamente militan en nuestra fuerza política, que pusieron el cuerpo en esta lucha, sino también a muchísimos rosarinos y rosarinas que nos eligieron y nos pusieron en estas bancas para dar estas peleas, para que eso que decíamos como militantes sociales, medio roñosos, sucios, si se quiere, si uno ve los videos, bueno, estábamos un poco más desprolijos, nos seguimos sosteniendo con coherencia, con voluntad, con profunda convicción política y con profundo amor por esta ciudad.

Por eso, señora presidenta, cuando el otro día unos chicos me entrevistaban en la escuela del Normal 3 y me preguntaban: ¿qué es para vos ser concejal? Para mí esto es una trinchera más, es un lugar más de luchas por las convicciones y por las ideas que tenemos y que engendramos en aquella humilde militancia. Estar hoy en estas bancas sin haberlos traicionado, perseverando y construyendo una vez más acuerdos políticos, consensos, no queriendo imponerle a nadie por la fuerza nada, lo dijimos cuando logramos las ordenanzas históricas para la urbanización de Nuevo Alberdi, lo volvemos a decir ahora. Lo mejor y la mayor satisfacción que tenemos es que logramos ponernos de acuerdo con quienes en muchos casos no pensamos igual, sobre cuál, o en algunos casos no pensamos casi nada igual ideológicamente, partiendo de posiciones desde posiciones antagónicas o binarias, que en estos casos, cuando la situación amerita, cuando hay una urgencia real, y cuando partimos de un diagnóstico acertado de la situación, tenemos la vocación y la voluntad política de no tenerle ningún miedito a construir los consensos necesarios para que se puedan crear este tipo de instituciones.

Muchas gracias, señora presidenta, y ojalá que no estemos llegando tarde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. (*Aplausos*) ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Bueno, ¿votamos? Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está agotado el concejal Fiatti, denle tiempo que hace meses que estamos con este tema.

Sr. Fiatti.— Han sido jornadas extensas, de mucho debate, de mucho trabajo, del que nos satisface y nos hace sentir muy bien con la función que desarrollamos.

Estamos tratando hoy en este recinto la modernización de una ordenanza, una nueva ordenanza que va a poner a la ciudad de Rosario como la única ciudad que tiene un sistema de control económico financiero para la prevención del lavado de origen delictivo. Es el delito, la narcocriminalidad y el lavado de dinero, la causa de interés público más importante que tiene la ciudad, y por eso este Concejo Municipal no podía no estar a la altura, no podía no tratarla con la seriedad y la celeridad que el tema meritaba.

Tenemos hoy un mensaje del intendente Pablo Javkin y tres expedientes más, además de aportes formalizados por otros concejales en todas las instancias que tenemos, y eso no va a permitir conformar un sistema que va a tener estas tres partes sustanciales que describía la presidenta de la comisión de Gobierno. Un sistema que se compondrá de información que solicitamos a quienes inician trámites, porque hay que contar con información sistematizada y profunda sobre aquellas actividades que priorizamos, porque entendemos que tiene una sensibilidad mayor para la penetración de dinero que se incorpora a la economía legal proveniente de economías ilegales. Y esas actividades hay que mirarlas en detalle, hay que tener más información, y hay que darle un dinamismo a la intervención del Estado con esa información, y por eso las alertas.

Un protocolo que les va a decir a todos quienes intervienen en los trámites qué mirar, cómo interpretar esa información, y detectar operaciones sospechosas.

Y luego una unidad especial, una autoridad de aplicación, a la que también jerarquizamos, y por eso la denominamos agencia, para poder hacer que esas alertas tengan sentido, y tengan una importancia mayor, se pongan al servicio de quienes deben tomar decisiones y actuar en la persecución penal de los delitos de lavado, y los delitos conexos o precedentes al lavado, los que tienen que ver con el mundo del narcotráfico, de la ley de estupefacientes, pero también las extorsiones y los otros delitos que en nuestra ciudad adquieren cada vez más gravedad por la reiteración con la que ocurren.

Esto es lo que está llegando, una ordenanza que vuelve a poner la ciudad en un lugar importante en el país, tenemos hoy la única ordenanza de Sistema de Control Económico Financiero, vamos a tener una modernización, vamos a tener una autoridad específica.

Y, como decimos, y no es un eslogan, sino que lo decimos con convencimiento de lo que estamos hablando, hay que hacer nuestra parte para exigirle también a quienes deben hacer más, que hagan lo que les corresponde. Esta ciudad no tiene en la justicia federal más que una causa de lavado, y decía: es el lavado, y los delitos vinculados, la principal causa de interés público. ¿Dónde está la justicia federal? Siete fiscalías en toda la Provincia. No tenemos implementación del sistema penal acusatorio.

Una nota de hace un tiempo atrás habla de que en la justicia federal tenemos solamente siete Notebook, parece una locura, ridículo, pero es así.

Este es el estado de situación en el que venimos a intervenir, queremos sistematizar información, queremos aportarle a la justicia, queremos deslindar responsabilidades también tempranamente, para que las inversiones en la ciudad permanezcan sin verse señaladas por alguna sospecha infundada, sino tener la tranquilidad de que las inversiones se canalizan como corresponde, con un nivel de información adecuado que podamos poner a disposición de la justicia.

Para finalizar, decir que necesitamos también que esto sea un cambio cultural y lo tenemos que hacer de la mano del sector privado. Pedimos colaboración, pedimos entendimiento, y decir que juntos el sector público, la sociedad civil interesada que ha participado, más el sector privado,

tenemos mucho para aportar para que esto no sea una ordenanza más, sino que tenga un verdadero sentido de prevención del lavado en la ciudad.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Fiatti, yo lo aplaudo. Muy bien. (*Aplausos*)

Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Desde el interbloque de Todos queremos hacer algunas valoraciones y decir que tenemos sentimientos encontrados el día de hoy, porque hace muchos años que venimos pregonando para generar una modificación de la norma actual. Lamentablemente —y esto lo he dicho en alguna otra oportunidad—, se ve que el Concejo no entendía que era un tema prioritario, porque aun con presentación de preferencias, con ir a la comisión de Gobierno insistentemente, a veces no lográbamos ni siquiera que los concejales se expresaran, que presentaran modificaciones. Y a veces me queda esa sensación —pasaron más de seis años— de qué hubiese pasado si tal vez hubiésemos generado una normativa actualizada, *aggiornada* a los nuevos tiempos, mejorando las deficiencias que tiene la actual ordenanza.

Pero también quiero decir algo: en estos días escuchamos a algunas autoridades del Municipio, colegas concejales y concejalas decir que Rosario va a tener la primera ordenanza antilavado del país —estoy leyendo entrecomillados—, que Rosario va a ser pionera en el control de inversiones, que el Municipio tiene que tomar un rol protagónico en la lucha contra la narcocriminalidad. Quiero decirles en nombre del interbloque de Todos que desde 2014 tenemos una ordenanza del control económico-financiero en esta ciudad. Y que el contexto —los concejales y las concejalas que están aquí presentes que formaban parte del Cuerpo en ese momento no me van a dejar mentir— en el cual este Concejo tuvo que tomar la definición de generar una ordenanza pionera a nivel nacional fue la habilitación de *Esperanto* y la muerte en el acceso sur de Medina. Ese fue el primer eslabón y la causal que generó que acá nadie más se podía hacer el distraído y la distraída, de que claramente ya la violencia que estaba aumentando en la ciudad de Rosario desde épocas anteriores —estamos hablando de muchos años atrás, no solo de la actualidad— era necesario que el Municipio se involucrara en cortar el circuito del dinero proveniente de actividades delictivas para evitar el aumento de la violencia en la ciudad; y por eso surgió esta ordenanza.

Obviamente con el diario del lunes empezamos a ver deficiencias en esa ordenanza. Algunas cuestiones como las referidas a los fideicomisos, algunos rubros que habían quedado por fuera de la ordenanza, cómo se actualizaba el monto, que claramente la hacían una ordenanza prácticamente impracticable.

Y también quiero decir que, si desde 2014 tenemos una ordenanza del control económico-financiero de inversiones en esta ciudad, también que hoy estemos tardíamente —yo sí creo que es tardíamente— votando un *aggiornamento* de esta normativa, también habla de que faltó decisión política para implementarla. Faltó decisión política porque nosotros tuvimos que pedir la reglamentación de la ordenanza. Tenía 120 días Mónica Fein para reglamentarla; se tomó dos años y un poquito más. Y la falta de decisión política, además, quiero decirlo, el Frente Progresista no estaba de acuerdo con esa ordenanza. Es decir, no había un convencimiento de que el Municipio se tuviera que involucrar en esta materia. Este Concejo arrebató esa decisión con la ordenanza; tardan dos años en reglamentarla y la falta de decisión política también queda evidenciada con el decreto reglamentario, que también pedimos que se modificara; porque se limitaba solamente a aprobar un formulario de una declaración jurada del origen de los fondos que quedaba a disposición del organismo competente que lo requiriera. Básicamente, y en criollo, tomábamos la declaración jurada, nadie hacía nada con eso y quedaba en un cajón.

Entonces hay una coincidencia mayoritaria en que la ordenanza actual no sirve, que la ordenanza actual había que modificarla, si es que realmente no queremos quedarnos en el discurso, sino que realmente queremos cortar el circuito del dinero proveniente de actividades delictivas en nuestra ciudad para evitar el avance de la violencia.

Por otro lado, señora presidenta, y lo lamento profundamente, creemos que faltó más discusión. No quiero ser densa, pero aquí se dijo que se discutió mucho y demás, y tenemos comisión por comisión, de 17 reuniones de comisión de Gobierno, en 10 no se trató nada de este tema, desde el 7 de abril de 2022. El 19 de abril se mencionaron los proyectos que estaban presentados y que se iba a convocar el Departamento Ejecutivo para presentar el suyo. El 3 de mayo vino el secretario de Gobierno, la subsecretaria legal y técnica del DEM a hacer la presentación. Y así tenemos descripto, comisión por comisión, qué es lo que se dijo, qué es lo que se hizo. Tuvimos más presentaciones de proyectos, recibimos a Marina Marsili, recibimos a los fiscales, pero nos faltó, gente, algo fundamental para este Cuerpo, que es el debate entre nosotros. El debate entre nosotros, pero aparte de cara a la gente, no en reuniones privadas, sino debate entre nosotros de cara a la gente. Y estamos seguros y seguras de que con esa mayor posibilidad de debate hubiésemos mejorado más este texto. Porque entendemos, y así desde el Frente de Todos hemos hecho distintos planteos para mejorar el texto propuesto y la mayoría de ellos, que para nosotros eran sustanciales e importantes, si es que queremos que efectivamente esta sea una norma que se pueda aplicar y que no sea solamente una expresión de deseo y de buenos discursos, no fueron tenidos en cuenta.

Una de las primeras cuestiones, señora presidenta, es que entendemos que por una cuestión de técnica legislativa corresponde modificar la norma actual. Además de una cuestión de honestidad intelectual, porque estamos hablando de la misma materia, porque en este texto se sostiene la columna vertebral de la ordenanza original, que son los montos y son los rubros. Y lamentablemente entiendo que el día de hoy se pretende construir una historia desde cero, y no nos parece saludable que eso ocurra.

Después, haciendo un paréntesis, también quiero decir que desde el año 1983 a la fecha los expedientes, encabeza el más antiguo en el tiempo y se anexan los posteriores. En este caso se ha tomado una resolución diferente, de que encabece el del señor intendente, que también Juliana Conti, el concejal Fiatti, no me van a dejar mentir, no recuerdo cuándo fue el día de esa reunión en la oficina de Juliana Conti, pero justamente esa reunión a la que después se sumó el intendente tenía por objeto pedir que tengamos la decisión política necesaria para poder finalmente avanzar en la discusión de esta temática y poder finalmente modificar y *aggiornar* la ordenanza actual.

De hecho, fui con parte de mi equipo de trabajo y expresamos todas las modificaciones que pretendíamos hacer y que presentamos en el proyecto que está anexado y que se va a votar el día de hoy, y no es casualidad que el mensaje del intendente prácticamente contiene gran parte de lo que nosotros ya habíamos presentado.

Hay varias cuestiones, señora presidenta. La principal, primero que nos pareció muy interesante el tema de sumar las alertas. Era algo que sin dudas permite *aggiornar* la normativa, que permite hacer un sistema, porque es esto, sigue siendo un sistema, es un sistema mucho más eficaz, pero también una de las fallas que tenía la ordenanza actual es que dejaba en cabeza de los trabajadores y trabajadoras esa capacidad de poder detectar alguna sospecha, alguna inconsistencia entre la información solicitada; y entendíamos que esas alertas de alguna manera podíamos ir avanzando en un sistema mixto, donde sin dudas es necesario esto que planteaba Marina Marsili, un cambio de cultura en los trabajadores y trabajadoras municipales. Eso es fundamental, pero también tenemos que ser conscientes, gente, porque me parece que hoy votamos esto y mañana cambia el mundo; eso va a llevar años. Cambiar una cultura del empleado y empleada municipal, trabajador y trabajadora municipal para tener la mirada necesaria para implementar esta normativa va a llevar mucho tiempo; mucha capacitación y mucho tiempo. Y era necesario poder sistematizar también este sistema y poder pensar en un sistema mixto donde también algunas pautas que están estandarizadas, ya estandarizadas, pudieran en el caso de estas alertas dispararse automáticamente y desde ya tener estos trabajadores y trabajadoras en cabeza de quien quede al cumplimiento de este sistema, la expertise necesaria para poder agudizar ese ojo que permita detectar aquellas inconsistencias, aquellas cuestiones que generan incertidumbre y que ameritan elevar a la autoridad de aplicación.

—A las 18:13 el concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.

Eso no fue tenido en cuenta y para nosotros es una gran deficiencia del texto que hoy se está poniendo a consideración. Después la creación de la agencia, desde ya que tiene que haber una autoridad de aplicación de esta normativa, pero esta figura que tiene requisitos administrativos que no están resueltos en este texto y que si bien respecto de la figura de la agencia hay diferencias doctrinarias, pero sí hay un acuerdo en la doctrina cuando las define y las define como entes públicos descentralizados y que tienen tres características principales: «personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía de gestión», ninguna de estas tres cosas tiene esta agencia que hoy se nombra en este texto y que tiene una implicancia práctica para nosotros preocupante porque la mayoría de las funciones que se le ponen a esta agencia, entendemos que van a ser incumplibles porque en realidad transgreden la Ley Orgánica de Municipalidades, quien representa jurídicamente al municipio es el intendente de la ciudad, quien firma un convenio es el intendente de la ciudad y por lo tanto, no es delegable en una oficina, que en definitiva, más allá de la terminología esto no deja de ser una oficina, no puede delegar el intendente en una oficina competencias que le son propias y que además se las tiene por prerrogativas de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Faltan conceptos claves, es una ordenanza que habla del lavado de activos, no tenemos un concepto del lavado de activos en la ordenanza, esto es algo, parece estúpido, pero es algo básico en la técnica legislativa para tener en claro cuál es el objeto de la ordenanza que estamos por votar. Era muy fácil, lo planteamos ayer, era simplemente remitir a la ley nacional, que ya define qué es el lavado de activos, tampoco se tuvo en cuenta.

Planteamos que tiene que haber un registro de las actuaciones sobre el sistema, esto solamente en el texto que se pone a votación hoy se lo nombra, se nombra que va a haber un registro, y para nosotros no es menor que haya un registro, ¿y sabe por qué señor presidente? Porque por la naturaleza de la materia que estamos hablando, la clave es la confidencialidad y entonces la gran deficiencia que le sigue a eso, y es la duda que le surgió al Frente de Todos, es quién controla a quién controla, entonces cómo podemos controlar a quien teniendo los elementos suficientes no emite un alerta, no eleva a la autoridad de aplicación o en la misma autoridad de aplicación qué pasa, porque esta es otra de las potestades que se le da, se le permite a la agencia desechar un alerta, fundadamente, ahora, señor presidente, ¿quién cuenta con esa información, quién puede saber si algún trabajador o trabajadora hizo lo que tenía que hacer o desechó esos elementos suficientes para generar un alerta o la misma autoridad de aplicación desecha un alerta, ¿y quién sabe de esa argumentación, de ese fundamento para poder desecharlo? Porque para nosotros la clave del sistema es la despersonalización. Cuando el sistema se basa fundamentalmente en las personas, corremos el riesgo de depender en este caso de una buena gestión, de quien esté a cargo de esta oficina y dependemos de una buena gestión del intendente o intendenta de turno, quiere decir que si no tenemos un caso de un buen jefe de oficina que lleve adelante una buena gestión o no tenemos un intendente o intendenta que tenga la voluntad política, creo que ya quedó evidenciado por lo que expresé anteriormente, este sistema es un fracaso, y porque además las personas podemos ver o no ver, las personas podemos equivocarnos y las personas también somos corruptibles.

Y nosotros, cuando yo escuchaba los discursos precedentes y que compartimos mucho de lo que se dijo por eso tampoco, podemos hacernos los distraídos de la historia que tiene esta ciudad porque la mayoría de los casos donde en algún momento se puso el ojo y el municipio tuvo que actuar y frenar alguna inversión fue por la actuación de este Concejo Municipal, fue porque en este mismo recinto, quien habla, dijo que había un lobista que había conseguido que desde el Ejecutivo se le modifiquen los indicadores para mejorar su ecuación económica y era una persona que estaba imputada en una causa por ser testaferro de López, el que tiraba los bolsones en el convento, porque fue en este mismo Concejo Municipal que se denunció que en el trámite de habilitación de *Esperanto*, en vez de un permiso de habilitación se le permitió habilitar con un croquis, cosa que en ningún momento de la historia de esta ciudad ocurrió. En este mismo Concejo se hicieron valoraciones

cuando se quiso habilitar el *Hard Rock* (Café) y el mismo no se habilitó. Y en este mismo Concejo y en soledad, quien habla, digo en soledad porque me dejaron hablando sola en el recinto se denunció Torre *Shopping*, donde había trabajadores, técnicos de planta que advertían que ese certificado estaba mal emitido, y que después altos funcionarios dijeron «avancemos muchachos, acá no pasa nada» y Torre *Shopping* vuelve a este Concejo Municipal y próximamente lo trataremos.

Pero digo, tenemos una historia, tenemos una historia y estos ejemplos que estamos dando..., lo que queremos ejemplificar es que pueden pasar cosas, hay funcionarios que pueden ver o no ver, hay funcionarios que se pueden equivocar y hay funcionarios que dicen que cometen errores y que permítannos la duda, hay errores que creemos que no son errores y por eso fuimos a la Justicia, porque no hacemos declaraciones, no, fuimos a la Justicia y esto también hay que decirlo, acá cada uno tiene que hacer su parte, porque la Justicia también a veces deja bastante que desear, la Justicia también deja bastante que desear, teniendo los elementos necesarios para avanzar.

Y creemos también, que en esto de la falta de tiempo y de discusión que nos faltó...

—A las 18:21 la concejala Schmuck retoma el sitial de la presidencia.

Sra. Gigliani.— ...hay algunas cuestiones claves. Primero que mucho se deja para la reglamentación y lo dijimos al principio, ya hubo una reglamentación y hubo una intendenta que con la reglamentación desnaturalizó la norma, así que tendríamos prácticamente, lo digo, un acto de fe hacia el intendente Pablo Javkin de que eso no vuelva a ocurrir, que no ocurra que un decreto reglamentario desnaturalice el espíritu que los concejales, concejalas de buena fe tienen cuando votan una normativa de esta índole.

Y por otro lado, señora presidenta, tampoco nos parece saludable, cuando vinieron los fiscales se puntualizó sobre algo, que es qué pasa cuando se emiten las alertas y cuando el nivel de información es tan importante y la sospecha es tan certera que se tiene que reportar a la UIF o incluso se puede ir a la Justicia para pedir que investigue una situación, qué hacemos con el trámite de habilitación o qué hacemos con la emisión del permiso de edificación y no nos parece un tema menor y es un tema que nunca pudimos discutir en la comisión de Gobierno.

Aquí la norma que se está poniendo a consideración pone como regla, es entendible y lo compartimos, no podemos frenar las inversiones en la ciudad, por una simple sospecha porque no estamos hablando de la comisión de un delito, hasta el alerta, sino que incluso hasta el reporte, no estamos hablando de delito, pero dice que queda en cabeza del jefe de la oficina con un dictamen fundado a ver si avanza con el permiso de edificación o si avanza con el proceso de habilitación. Y la verdad es que cuando este tipo de normativas dejan amplios criterios para la discrecionalidad o para la arbitrariedad se vuelven absolutamente vulnerables. Nosotros creemos que estos deberían, por lo menos en este texto, deberían haber quedado criterios claros de cómo se tiene que funcionar o cómo se tiene que avanzar en este tipo de supuestos.

Así con estas críticas que hacemos, señora presidenta, estamos convencidos y convencidas desde el Frente de Todos que es mejor una norma imperfecta que la no norma y por eso no vamos a obstruir y además porque somos coherentes con nuestra historia, somos coherentes con nuestras convicciones y como así lo hacemos desde hace muchos años, entendíamos que era necesario que esta norma se *aggiorne* y se actualice. Por eso vamos a acompañar en general la votación de este proyecto y vamos a votar en contra en particular, le adelanto señora presidenta, el artículo 21, el 4 y el 22...Perdón, el capítulo 4 entero, sería; desde el artículo 10 al 17, todo el capítulo 4.

—*Dialogan.*

Sra. Gigliani.— ...Ahora me dicen que no hay más capítulo 4...(Dialogan) Ah, perdón, porque hubo tantos borradores, señora presidenta, que todo puede ser.

Ojalá y confiemos, señora presidenta, que más allá de todas estas críticas, ojalá estemos equivocados y ojalá que esta norma como está, pueda implementarse. Sin dudas, por más normativas que tengamos, si falta la decisión política de avanzar, no tenemos destino.

Y por otro lado, también creemos que, y lo digo como autocrítica de este Cuerpo, no podemos manejar los tiempos que nos impongan los medios de comunicación ni tampoco podemos trabajar pensando en el título de mañana; tenemos que laburar con responsabilidad sin ser improvisados, sin ser desprolijos y darnos los tiempos necesarios para que las ordenanzas se hagan como se tienen que hacer; de hecho quien habla, tenía los votos en diciembre, a usted le consta presidenta, y también en febrero, para votar una modificación de esta ordenanza con las propuestas que habíamos presentado, y nosotros mismos desistimos porque con la responsabilidad que siempre tuvimos sabíamos que le faltaba a esa ordenanza, que había que seguir discutiéndola y nos parecía que en este contexto, tal vez, ese mismo criterio es el que debería haber primado, nada cambia en una semana, nada cambia en dos semanas, nada cambia en tres semanas. Es una ordenanza que va a tener que reglamentarse, y que además, insistimos, lo más difícil que va a tener esta ordenanza en el gran desafío que vamos a tener como ciudad, es cambiar la cultura dentro de la administración pública y eso va a llevar capacitación, va a llevar tiempo, va a llevar compromiso y fundamentalmente, decisión política de avanzar teniendo que emitir reportes y emitir alertas sea quien sea, sea quien sea el empresario, sea cual sea la inversión, ése es el destino que tenemos que tener en el futuro si —efectivamente— estamos convencidos de que tenemos que ponerle un fin y cortar el circuito del dinero proveniente de actividades delictivas para evitar —fundamentalmente— los altos niveles de violencia que tenemos en nuestra ciudad. Nada más, señora presidenta. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.
Sr. Rosúa.— Voy a arrancar por el final diciendo prácticamente en muchas, casi todas las expresiones puntuales que hizo referencia la concejala preopinante con respecto al proyecto que estamos votando, me cuesta responderla porque creo que muchos de los argumentos son contradictorios en sí mismos y se responden entre ellos. Vamos del pesimismo absoluto hasta el optimismo extremo, vamos de la excesiva reglamentación hasta decir que tenemos que dejar las cuestiones libradas a lo que el Ejecutivo determine, pero sobre todo lo que más disiento es que yo estoy muy conforme con la forma en que se trabajó en este proyecto. Y desde que me tocó volver a este Concejo Municipal creo que es la primera vez que tengo esa sensación de satisfacción en cuanto al término del trabajo parlamentario; y estoy muy conforme con respecto al trabajo que hizo mi bloque, y estoy conforme con respecto a la disposición que tuvo el bloque oficialista y los representantes del Ejecutivo para trabajar juntos con nosotros todo este tema, y estoy muy conforme con respecto al aporte de un bloque como el de Ciudad Futura con quienes tenemos pensamientos disímiles en términos ideológicos, pero como lo dijo Caren [Tepp], que claramente nos unió un diagnóstico en común en un tema que es el más importante que hoy tiene la ciudad de Rosario.

Y esto no es una expresión personal inocua, sino que estar conforme implica un tema muy importante, dimos un mensaje contundente a la sociedad hoy, o lo estamos dando, estamos dando un mensaje muy contundente hacia la sociedad; y es un mensaje que expresa claramente un concepto, y ese concepto es que acordamos entre, prácticamente, todos los concejales que estamos en este recinto, que para frenar la grave crisis de violencia urbana que tiene la ciudad de Rosario hoy en día tenemos que atacar a las estructuras económicas que la sostienen, que la generan y que la provocan.

Ése es un concepto que yo hasta ahora no lo había escuchado de una manera tan homogénea en este Concejo Municipal, ni siquiera en el debate público y creo que unificar posiciones en torno a esto nos marca un punto de partida que es sumamente alentador para después conseguir las soluciones, no solamente legislativas sino también de políticas públicas que nos ayuden a salir de esta tragedia.

Y para eso me gustaría analizar cuáles son las circunstancias fácticas que nos llevaron a legislar de este modo, porque no es casualidad que hoy estemos legislando en este sentido. Y el primer punto es el que acabo de mencionar, yo estoy convencido que Rosario está viviendo una tragedia en términos de violencia urbana, estamos cerca de los veinte homicidios cada cien mil habitantes, cuadruplicando prácticamente la media nacional; y esto que suena como números fríos, duros y

contundentes atrás de cada uno de ellos hay una persona, hay familias, hay amigos, hay compañeros y hay rosarinos que están sufriendo día a día en una sangría que no se termina.

Pero además este escenario de violencia urbana tiene un componente muy importante en cuanto a la penetración o la intervención del crimen organizado. El último informe del MPA marca que el 70 % de los homicidios en la ciudad de Rosario son planificados, que los homicidios sean planificados implica que atrás de cada uno de estos hechos violentos hay una organización, hay logística, hay dinero, hay un interés económico y hay una preparación. Entonces es ahí donde nosotros tenemos que poner el foco.

Y el tercer punto que nos ha condicionado en este camino tiene que ver, y creo que lo mencionaron anteriormente, con que nos obligaron a legislar de este modo, nos obligaron a innovar, nos obligaron a innovar los organismos nacionales y provinciales encargados de perseguir al delito económico, encargados de frenar la violencia urbana, que no han hecho absolutamente nada en la materia. ¿Qué hizo AFIP, qué hizo la UIF, qué hizo la justicia, qué hizo el Ministerio de Seguridad Provincial y Nacional para que Rosario no caiga en esta tragedia? Nos pusieron en una situación donde tuvimos que extremar la creatividad legislativa para que el municipio pueda intervenir en una cuestión que históricamente no le era propia, pero que consideramos que producto de la dinámica de las instituciones ahora lo es, y tener que intervenir porque sentimos que esto no puede seguir ocurriendo.

Y esta intervención del municipio se justifica en dos cuestiones muy concretas, la cercanía que tiene con los hechos que suceden y la enorme cantidad de datos que el municipio hoy dispone, sistematizada y gracias al trabajo que hizo la Municipalidad en los últimos años, digitalizada.

Por último, el último ítem, el último punto que nos ha llevado a este camino es el reconocimiento de que la legislación actual de Rosario en la materia fue como mínimo ineficiente, y por eso nosotros creemos que no había que modificarla, había que derogarla y transformarla por completo. Necesitábamos una nueva legislación y necesitábamos una nueva legislación que sea mucho más contundente que lo que hoy teníamos, y para eso había que animarse y había que animarse porque muchos nos dijeron que íbamos contra leyes nacionales que tienen que ver con la inteligencia, la seguridad interior, y muchísimos nos decían que estábamos legislando para afuera o a contramano de las competencias históricas de los municipios. Y nos animamos principalmente porque tenemos un pensamiento político donde la autonomía no solamente la declamamos, sino que la autonomía cuando podemos, la ejercemos. Y a este respecto yo soy muy optimista con el instrumento legislativo que hemos logrado, y soy muy optimista porque esta norma que consta, algunos dicen de tres partes, yo digo de dos partes, un control de las inversiones futuras, con un excelente aporte en términos de un protocolo de detección de actividades sospechosas, pero que creo que la verdadera transformación que nosotros estamos incorporando es —precisamente— la creación de esta agencia contra el lavado de activos de origen ilícito. Y el gran aporte que estamos haciendo es que el municipio pueda utilizar todos estos datos, sistematizados y digitalizados que tenemos, para colaborar con la justicia que hoy tiene un déficit en materia de investigaciones enorme. Hoy a la justicia le costaría muchísimo conseguir pruebas que el municipio las puede producir a un solo clic de un botón de una computadora.

¿A qué apuntamos? A que toda la información que el municipio tiene disponible acerca de los bienes de las personas, los autos o los inmuebles, la cruzamos con la información que el municipio tiene con respecto a las actividades económicas o comerciales lícitas de las personas, si tienen actividades registradas, si tienen permiso de edificación, si tienen permiso de habilitación de un comercio.

Pero nos dimos cuenta que con eso solo no alcanzaba, porque si nosotros cruzamos todo el registro de los bienes de una persona con el registro, digámoslo genéricamente, de las actividades comerciales o económicas también de esa persona, si una incongruencia saltaba, porque tiene bienes y no tiene actividades económicas registradas, lo más probable iba a ser que en la gran mayoría de los casos esa incongruencia se deba a un simple caso de evasión tributaria, que condenamos, porque

no somos ni el organismo encargado de reprimirla ni de perseguirla, ni mucho menos es hoy el principal problema que nos está destrozando la vida día a día en Rosario, como es la violencia urbana.

Entonces, ¿cómo cerramos ese círculo de análisis de datos de la agencia? Cruzando los bienes de una persona con la actividad económica lícita de esa persona, y agregando un tercer vértice a ese triángulo, que es un acuerdo con el Ministerio Público de la Acusación que nos brinde la información de un universo de personas que estén sospechadas o vinculadas a causas de narcocriminalidad, entonces ahí sí: «si sos una persona mencionada o sospechada en una causa de narcocriminalidad, y al mismo tiempo tenés bienes que tienen un valor enorme en tu patrimonio y no tenés actividades económicas lícitas o comerciales declaradas», claramente esa incongruencia preconstituye prácticamente toda la prueba que necesita la justicia para condenarlo por el delito de lavado de activos. Y ahí creo que está el enorme avance que va a provocar esta nueva ordenanza, y es un avance en términos legislativos, pero estoy convencido que con la decisión política del intendente va a ser un avance en términos prácticos y en resultados concretos.

Así que no me quiero extender demasiado más, quiero nuevamente saludar la actitud y el trabajo colectivo del resto de los bloques. Y quiero decir que este va a ser un instrumento legislativo vivo, este va a ser un instrumento legislativo que va a ser puesto a prueba. Es la primera agencia contra el lavado de activos que se crea en un municipio de la República Argentina. Entonces, confiemos en la decisión política, revisémosla constantemente para ver qué es lo que funciona y lo que hay que corregir, y apostemos a que el municipio ponga su granito de arena para salir, y para terminar con esta tragedia de violencia urbana que nos está afectando.

Así que nada más, muchas gracias presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Rosúa. ¿Alguien más va a ser uso de la palabra? Está la concejala López y el concejal Monteverde. Primero la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Nunca tuvimos una valoración, o este Cuerpo no ha tenido la valoración suficiente para nosotros, como Frente de Todos, del aporte que venimos haciendo a esta discusión desde hace tiempo. En ninguno de los registros, ni de los considerandos figuran las iniciativas presentadas hace tiempo atrás por la concejala Fernanda Gigliani, mucho menos figuran tampoco los aportes que yo, en mi persona, hemos presentado en el mensaje del intendente, que siempre dijimos que íbamos a acompañar.

Porque desde que comenzamos esta discusión, hace varios meses atrás, siempre tuvimos no solamente voluntad política para el diálogo, y la discusión, sino la decisión política de que había que fortalecer la ordenanza 9204 que este Concejo Municipal había también, con un gran debate, de los cuales muchos de nosotros participamos algunos años atrás, pero que efectivamente la gestión municipal no la había hecho carne propia. Y en ese sentido estamos absolutamente convencidos y convencidas que, si hay algo que tienen para hacer y para aportar al combate y la prevención del delito y no solamente del narco, sino lo que significa la evasión fiscal, el dinero negro, son los gobiernos locales. Estamos convencidísimos de que es un rol fundamental, fortalecer, por eso es que, que tengamos un sistema de alertas sospechosas, fortalecido, generoso, amplio y entrecruzado con los organismos nacionales y provinciales, y por qué no a partir de esa relación, lo que significa un cruce de datos internacionales, que seguramente no le va a corresponder a ninguno de los organismos locales, pero sí en esta coincidencia y en este trabajo en red que significa efectivamente dar cuentas de la función que cumplimos por el lugar del voto popular, al cual hemos llegado aquí.

Y me llama poderosamente la atención que solamente hablamos del dinero narco, y está claro que el dinero, la plata negra, el dinero que se evade, muchas veces, además de ser negro y haber sido evadido, tiene color de sangre. Ahora por qué se deja de lado que muchos terratenientes, muchos grandes productores de nuestra zona, vienen con guita en negro, con dinero evadido, y ponen en las grandes construcciones en Rosario, en las inmobiliarias, en grandes inversiones, por qué no hablamos de lo que pasa con los silos bolsa, y lo que pasa con el cereal en negro, qué cantidad de camiones por nuestras rutas evaden, a la vista de todos y todas, el dinero que les corresponde también para el

sostenimiento del Estado, el Estado municipal, el Estado provincial, el Estado nacional, por qué nosotros no vemos esas cosas.

La verdad que me llama la atención. Y me llama la atención porque creo que esta normativa, que es la posible, no sé si es la mejor, pero es la posible, y la que hemos podido construir entre todos, más allá de que en algunos aspectos no vamos a acompañar, creo que también tiene mucho de esto, de lo rutilante que genera lo mediático, y lo rutilante que genera el compromiso que sí tenemos que tener, con menores estridencias, para que la población viva mejor.

Con esto que estamos haciendo, y esta nueva ordenanza, que yo también coincido con la concejala Fernanda Gigliani, que lo mejor hubiera sido modificar la ordenanza 9204, para las cuales se supone que ya tenía que haber prevista una serie de herramientas, la voluntad política, consideró, y además, bueno, el intendente nos pide el análisis de un mensaje y por eso digamos asumimos también la responsabilidad de hacer ese tipo de aportes. Entonces, en este marco crear una agencia que no tiene características de investigación, porque lo nuestro tiene que ser lo preventivo en materia municipal, y que sí eso es a través del soporte y fortalecimiento de un sistema de alertas que tiene que ser, insisto, con características muy claras, con un protocolo preciso, que lo hemos hablado incluso con Juliana Conti, que realmente ha trabajado muchísimo con los distintos bloques de este Cuerpo, y valorar, digamos, aquellas cuestiones administrativas donde trabajadores y trabajadoras municipales, que tienen que estar altamente capacitados y capacitadas, tienen que poner el ojo para evitar que el dinero en negro pueda convertirse en una intervención legal en la ciudad de Rosario, convalidar, ¿no?

Entonces, tenemos que pensar seriamente a dónde va ese dinero en negro en la ciudad de Rosario, y en ese sentido también me preocupa que no hablemos de la fortuna que sacan los tratantes de personas que en nuestra zona también la vienen a fortalecer en construcciones inmobiliarias, en inversiones que no sabemos nunca de la noche a la mañana de dónde salen; y que muchas veces aquí discutimos y peleamos profundamente acerca de si tienen que ser excepciones, cómo tiene que ser el tratamiento, cuáles son las características de las inversiones en construcciones que tienen que abonar al fondo de tierras para que no se queden con la plusvalía.

Tenemos muchas denuncias acerca de delitos que también son federales, pero que nosotros también podemos hacer y de hecho que el Municipio trabaja en la trata de personas, por cuestiones laborales y por cuestiones de tráfico sexual, pero no hablamos de eso. Porque la verdad que hoy, lo que vende es lo narco y está claro también que lo narco no solamente vende, sino que también sostiene muchísimas de las violencias y de las injusticias que vivimos en nuestra ciudad.

Cuando nosotros hicimos la propuesta de modificación del expediente del mensaje del intendente fui muy castigada personalmente en lo político. La conducción de este Concejo Municipal me dijo que no había leído la propuesta, y que además no se podían generar títulos para los medios de comunicación y que había que ponerse a laburar, que es lo que hago habitualmente.

Y es así que en el artículo 3, inciso c) se incluye una de las modificaciones que proponíamos, que era la incorporación de los (*lee*) «fideicomisos, instrumento constitutivo, identificación y detalle de fiduciantes, fiduciarios, administradores y beneficiarios, instrumentos que acrediten los aportes dinerarios y no dinerarios, aumentos o disminuciones de capital, constancia de registración del contrato de fideicomiso ante la autoridad administrativa y/o judicial competente de donde se hubiese constituido, en caso de corresponder».

Era necesario incorporar estas herramientas porque, si no, convalidábamos que hubiera un montón de herramientas, desde los contratos, los fideicomisos, que son enormes herramientas para movilizar el desarrollo productivo y económico en nuestra sociedad, pero que muchas veces no dan cuenta efectivamente de la responsabilidad fiscal, económica y financiera de cada uno de sus integrantes. Por eso es que pedíamos una segunda cuestión que, hasta el momento, hasta hoy, lo seguimos solicitando.

¿Qué pedíamos? Y seguimos exigiéndolo, pero no hemos encontrado voluntad del Departamento Ejecutivo en este caso para incorporarlo, que también se incluyeran a las personas jurídicas y humanas, los socios de las jurídicas, fundadores, asociados, que debían presentar

constancia expedida por autoridad competente que acreditara no estar sometidos a procesos concursales o falenciales. ¿Por qué? Porque en las mesas de entradas de cada una de las distintas áreas competentes en la Municipalidad de Rosario, para llevar adelante las habilitaciones de cada una de las propuestas de inversión, en cualquiera de los rubros y actividades, ya podríamos poner más el ojo. Si hay alguien que está concursado, sea una persona física o jurídica, y tiene un proceso de concurso, ¿cómo no vamos a investigar? Porque ya podríamos investigar algo más; lo del concurso no es necesario tener una súper agencia para investigar; tenemos herramientas que son mucho más sencillas para saber si hay una persona o una sociedad que pasan por un proceso de concurso. Y de allí, una vez hecha una mínima investigación, pasarlo sí al área competente para entender si es necesario o no disparar una alerta sospechosa.

Y sinceramente me quedé con un sinsabor —en lo político, por supuesto— del secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, porque en la primera reunión que tuvimos, convocada por la presidenta de la comisión de Gobierno, la concejala Caren Tepp, y a la cual justamente, además de aquellos que somos autores y autoras de iniciativas que tengan que ver con esta ordenanza antilavado, estaban convocados el secretario de Gobierno, Gustavo Zignago, y Juliana Conti, que, insisto la doctora Conti ha estado permanentemente a disposición de cada uno de nosotros.

Y en relación con por qué habían sacado del mensaje original aquellas personas físicas, jurídicas y humanas que estaban pasando por un proceso de concurso, textual del secretario de Gobierno: «Norma, te llamo y lo hablamos en privado, porque es una cuestión difícil». Estoy esperando el llamado. Estoy esperando la respuesta, porque yo no creo que sea justo dejar de lado en las investigaciones a las personas que están concursadas. En el texto que vamos a aprobar, no figuran.

¿Por qué el secretario de Gobierno no ha querido brindar esa información? La verdad que son actitudes que oscurecen y que no llevan transparencia a las decisiones políticas. Y además es algo que se eliminó de la ordenanza vigente hasta el momento, la 9204. Realmente es una pena que no se haya dado esa discusión, porque pone un manto de sospechas sobre muchísimas de las situaciones que puedan ocurrir en la ciudad, y no es justo; no es justo para aquellos que invierten, y no es justo para nosotros en tanto dirigentes y con el cumplimiento que tenemos de nuestro deber.

Por otro lado, no entiendo por qué el artículo 4 del texto que estamos analizando, en el inciso 3) se modificaron los metros cuadrados de construcción, ampliación y reforma de inmuebles. Pero por qué se elevaron y por qué se sacó el de 500, porque, por ejemplo, en el día de hoy tenemos que la subasta de los bienes decomisados al delito y que serán rematados en este mes es una propiedad de 571 metros cuadrados que posee deudas por distintos conceptos que ascienden al millón de pesos, que además del remate fue establecida una base de 43.092.000 pesos, y estamos hablando, ni más ni menos, que de la casa de Esteban Lindor Alvarado. Un barrio privado en Rosario, hace varios años que no tenemos, que hemos impedido la construcción de los barrios privados en un criterio de justicia social y acceso a la vivienda y a la tierra; y esto ocurre en la ciudad de Funes. Ahora, en la ciudad de Rosario nosotros tenemos también viviendas de esas características. Qué ocurre entonces cuando hay metros cuadrados, un PH con algunos pisos que se puede dar también en esa categoría. Lamento que no voy a poder votarlo en contra, porque es un inciso, y sí estoy de acuerdo con los términos generales que sí establecen en este articulado, donde hay otras cuestiones que hacen a lo esencial.

En cuanto al tema del protocolo de la actuación para la detección de operaciones sospechosas, que ayer también se lo trasladábamos al concejal Fabrizio Fiatti, no hemos encontrado quién va a elaborar ese protocolo, porque ni siquiera en las atribuciones que están determinadas en el capítulo 4... En el artículo 10 del capítulo 4 se crea la agencia contra el lavado de activos, y luego, en el artículo 11 hay una serie de lineamientos por los cuales van a ser las funciones que tenga esa agencia; y no encuentro que sea la formulación de un protocolo. Y no estoy pidiendo que traigan el protocolo, porque entiendo que un protocolo es algo que se tiene que ir mejorando, ir trabajando, no ser algo cerrado, porque justamente es una de las cuestiones que se va trabajando sobre la práctica. La práctica va modificando las cuestiones del protocolo, pero sí tiene que haber una base mínima de identificación. No veo que esté incluido.

Sra. Tepp.— (*Fuera de micrófono*) En el artículo 8º, al final.

Sra. López.— ¿Y quién lo va a elaborar?

Sra. Tepp.— (*Fuera de micrófono*) La autoridad de aplicación.

Sra. López.— La autoridad de aplicación, que es la misma agencia, que por ahora tengo muchas dudas también en cuanto a cuál será su presupuesto, cómo elaborará ese protocolo, quiénes serán este conjunto de profesionales a los cuales hacía referencia la concejala Tepp, porque está difuso, sí está claro que tampoco contaría de una estructura y también está claro que además de la falta de presupuesto y la falta de estructura, el intendente va a nombrar una jefa o jefe de esa agencia y que va a depender directamente de él. Cuando estamos hablando de organismos que tienen que ver con el control y la prevención de delitos, nosotros no podemos permitir que quede nada más en manos del intendente esta mirada, por eso es que creemos que tendría que haber sido un organismo de otras características, no depender nada más que del intendente, no ser una sola persona, tener que llegar por concursos de antecedentes, más allá de que se le hayan incorporado las atribuciones del artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que están dentro del marco de las autoridades y directivos para la elección de la conducción del Banco Municipal de Rosario.

Es muy difícil que esta agencia además, que realmente si hubiera sido creada con otra modalidad hubiera podido acompañarla, pero esta agencia, estoy convencida que puede llegar a generar mayor burocracia, porque esta agencia tiene que dar algo muy dinámico porque el municipio tiene herramientas, de hecho que cuando se colocan, más allá que lo pongan como autoridad de aplicación, todas las áreas municipales tienen la obligación de disparar las alertas y es lógico y cómo se va a trabajar en ese sentido, y más allá incluso de las consideraciones que ayer planteábamos acerca de que a la normativa le faltaba un poco más en cuanto a la redacción en los artículos 2º y 9º que hay algunas partes que se contraponen, creemos que sería necesario que si se habla de agencia tenga un rol fundamental y no termine siendo una dependencia, porque la agencia en los términos que está planteada aquí es ni más ni menos que una dependencia del intendente y puede llegar a ser discrecional.

Nuestras aspiraciones son que una agencia que tenga que ver con la prevención del delito y que está claro que no puede hacer investigaciones de las características que tienen que avanzar en la Justicia Federal y el MPA tiene que ser de otras características, esto va a terminar siendo una dependencia y esperamos que no sea algo más burocrático de lo que están generando.

Entonces, objetivamente, señora presidenta, como adelantamos, siempre tuvimos vocación y decisión política para trabajar en este tema, más allá de que este Concejo Municipal y que los acuerdos por los cuales han convalidado y vamos a convalidar, porque nuestros votos van a ir en contra de lo que significa la actual propuesta de agencia, pero sí a favor de todo lo que es el sistema de alertas y a pesar de que esto podía ser perfectible pero sí hubo un trabajo y un trabajo de la gestión y del bloque oficialista de ignorar los aportes que ha hecho el peronismo y el Frente de Todos para este tema, y es más, estamos convencidos porque tenemos herramientas también a nivel provincial y nacional que deben ser contempladas y que sin lugar a dudas se debe trabajar en conjunto porque si no el municipio solo no lo va a poder hacer.

Gracias, señora presidenta, esto es un avance en cuanto al sistema de alertas y esperamos que efectivamente podamos con la voluntad política y la decisión política del intendente de la ciudad y de los bloques del oficialismo que se pueda llevar adelante las investigaciones que se puedan hacer y que esta nueva ordenanza no se convierta en otro fracaso como fue la 9204. Gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señora presidenta; la verdad con mucho respeto, quiero hacer una reflexión pero antes quiero decir dos cosas, este es un tema muy serio, muy grave y lo que primero que quiero pedir es que no se confunda a la población, no sé si adrede, no sé, pero esta ordenanza, Norma [López] es para prevenir el lavado de activos de origen ilícito.

Origen ilícito, narcotráfico, extorsiones, evasión impositiva, sea del campo, de lo que sea; esta ordenanza lo que hace es que la plata en negro, no declarada, ilegal, en una economía que tiene casi

el 50 % de su economía de manera irregular, no pueda blanquearse en la economía formal, eso es lo que hace esta ordenanza. Entonces si confundimos a la población desde el título de la ordenanza arrastra error toda la argumentación.

Entonces seamos claros y no tiremos sospecha de que dejamos fuera cosas que no son verdad, la ordenanza no dice de origen del narco tráfico, dice de origen ilícito, entonces el tema es lo suficientemente grave como para no confundir a la población sobre lo que estamos tratando; y después hago un segundo llamado, que ya lo hice una vez, con respecto a lo que dijo la concejala Gigliani, que cuando lanzamos al aire acusaciones sobre, hacer cosas para los medios, etcétera, etcétera, digamos a qué bloque y a qué concejal nos estamos refiriendo, porque si no es de una liviandad y una cobardía extrema y ninguna de esas cosas que se dijeron y se dejan flotando en el aire ni yo ni mi bloque nos hacemos cargo, porque todavía Ciudad Futura no gobernó ni la ciudad, ni la provincia, ni la Nación, otros sí lo hicieron y tienen que hacerse cargo de lo que hicieron. Y hay veces que el silencio es un poco más respetuoso y un poco más ubicado que estar tirando frases al aire, porque acá hay responsabilidades concretas sobre los muertos que tiene esta ciudad, entonces, un poquito más de humildad, un poquito más de respeto sobre el trabajo y el esfuerzo que estamos haciendo acá, agarrándonos de los pocos elementos que tenemos desde la ciudad para parar esta ola de violencia, y mucho menos de los dirigentes políticos victimizándose, acá las víctimas no somos nosotros, no hay nada peor que en un momento de crisis, un dirigente político, siendo la víctima, acá las víctimas no somos nosotros, entonces esos tienen que ser los parámetros generales para cualquier debate sobre la crisis de violencia que vive esta ciudad y pido que lo respetemos a lo largo del tiempo.

Y porqué creo que es importante lo que decimos en el recinto, más allá de lo que dice la norma, que es de una distancia enorme, porque es fundamental qué mensaje le damos a la sociedad, y hoy la sociedad tiene miedo y la sociedad necesita esperanza, nadie dice que hay soluciones mágicas, pero hay un camino de transición y ese camino de transición hay que imaginarlo, hay que atrevernos a transitarlo, hay que construir un camino ahí donde no había nada, nos podemos equivocar, seguramente, ahora quedarse siempre en la posición de decir esto está mal, porque entonces si no funciona yo voy a decir, «en el año 2022 dije que esto no iba a funcionar», no es de la clase política que hoy se requiere; y hoy, donde yo diría el 80 % de los gestos que da la política son puro simulacro, y ese es un problema por eso el enojo de la sociedad porque ve que se intentan hacer cosas pero nada funciona, creo que hay que defender cuando hay un intento genuino y real de hacer algo concreto y verdadero y eso es lo que estamos haciendo hoy, no estamos votando ningún proyecto para ninguna tribuna, trabajamos seriamente para sacar una ordenanza que sea operativa, no para quedarme como un concejal de la oposición a decir lo mal que estaba, porque los que hacemos las ordenanzas para que sean operativas es porque queremos gobernar para que esa ordenanza funcione, no ser veinte años concejal para decir «miren lo mal que hicieron las cosas» y esos son dos modos de hacer política totalmente distintos.

Entonces hoy estamos haciendo algo que no es un simulacro, que es real, que es concreto. ¿Va a resolver todo? No. Pero lo que es fundamental es que estamos haciendo hoy, que estamos cambiando el paradigma de la estrategia. Hasta ahora veníamos haciendo las formas de una sola manera y nos decían que otra forma era imposible, entonces, tenemos que dimensionar el cambio de paradigma en el cual estamos llevando adelante con esta ordenanza.

Cuando decíamos que era perder el tiempo perseguir a los perejiles y que había que perseguir a los poderosos y que para perseguir a los poderosos nosotros si teníamos las herramientas nos decían que era imposible, que no se podía, que había una única manera de hacer las cosas, nosotros insistíamos con mucha seriedad: «ese no es el camino, este es el camino equivocado», Rosario lleva diez años de violencia estructural, no estamos agarrando el tema de esta semana o la que pasó, cuando un fenómeno perdura durante diez años se vuelve estructural y hoy la violencia es parte de la cultura de la ciudad, es una forma de hacer las cosas y hoy estamos cambiando el paradigma para abordarla.

Yo pensaba cómo hacemos para que esto que discutimos y que a veces nos vamos en tecnicismo y que la gente no termina comprendiendo, cómo hacemos para que se entienda, y muchas

veces es muy útil la utilización de metáforas, muchas veces en la historia de la humanidad para entender lo que nos pasa, para pensar los problemas, para buscarle alternativas, se recurrió a distintos formatos, por ejemplo: a las fábulas y a los mitos. Y hay un mito, que es muy bueno para entender lo que veníamos haciendo y para ver lo que podemos empezar a hacer, que es el mito de Hidra, Hidra era una criatura mitológica, era una especie de víbora de muchas cabezas, y una de las tareas que le dan a Hércules, esas tareas imposibles, era matar a Hidra. ¿Cuál era la dificultad para llevar adelante esa tarea? Que a esta criatura cada vez que le cortaba alguna de esas cabezas, le salían dos, y cada vez que le cortaba esas dos, le salían cuatro. Entonces, en vez de ser más débil ese monstruo era cada vez más poderoso y eso es lo que pasa cuando uno pretende enfrentar al narcotráfico meramente desde la perspectiva de la faz represiva del Estado y cerrando búnker y tirando búnker con topadoras en los barrios, que lo vimos, de ahí venimos, vimos que la estrategia era tirar búnker en los barrios, que se caiga un búnker para salir en los diarios y al día siguiente no había un búnker, había dos. Y después lo tiraban y había cuatro. Y se desarmaba esa bandita para salir en los diarios y el lugar que esa bandita dejaba lo ocupaban dos, y lo ocupaban cuatro, entonces, en vez de resolver el problema, el problema se volvía cada vez más complejo.

De ese camino venimos. Y como esa es la naturaleza de cómo opera el narcotráfico, muchas veces cuando los gobiernos se ven absolutamente desbordados optan por pactar, entonces, les conviene que en vez que haya muchas bandas diseminadas haya una gran banda, entonces persiguen a la banda rival y fortalecen a una para que le ordenen el territorio, eso también pasó acá y en muchos lugares del mundo.

Entonces, lo que estamos haciendo hoy es cambiar el enfoque, si esto viene fracasando por qué no planteamos una alternativa diferente, entonces lo que estamos planteando ahora es si en vez de tumbar un búnker para que se abran cuatro es dejar de alimentar a ese monstruo y lo que alimenta a ese monstruo es la plata, en el capitalismo lo único que hace que algo funcione es que sea rentable, lo que deja de ser rentable desaparece. Esta estrategia que está abordando hoy la ciudad de Rosario es decir: «¿y si dejamos de alimentar a ese monstruo que está azotando nuestra ciudad? ¿Si cambiamos la estrategia?» Ese cambio de paradigma es el que estamos abordando con esta ordenanza, por eso tenemos que dimensionar la importancia, no es un instrumento más con el que vamos a contar, es cambiar el paradigma.

Y tan importante, para dimensionar lo que estamos haciendo que es ver de dónde venimos, es ver dónde estamos hoy. Por eso hay que ser responsables con las cosas que decimos, hoy estamos en un momento muy particular de nuestro país, de nuestra provincia, de nuestra ciudad, que yo lo llamaría hay una especie de desorientación general, hay una especie de desgobierno generalizado, hoy gran parte de la población tiene la sensación de que puede pasar cualquier cosa y no va a haber solución, la semana que estamos viviendo, la semana que pasó fueron muestras de eso y hay una tapa de un diario que sintetiza perfectamente la situación que hoy estamos viviendo, que es esta tapa, que muestra este slogan que creo que sintetiza esta frase...

—*Muestra la portada de un periódico.*

Sr. Monteverde.— ...que sintetiza como nadie el momento actual: «Plomo y Humo, el negocio de matar» creo que es una síntesis perfecta de la situación de desgobierno que tenemos y que está puesta en un ícono del modelo que está eclosionando que es el modelo de desarrollo desigual al que apuntó esta ciudad hace diez años, que algunos lo señalábamos, en ese ícono de la desigualdad que genera la violencia se decidió estampar la frase que sintetiza el momento que vivimos. Y este diario le puso esta bajada: «A la deriva». A la deriva.

Creo que el millón de rosarinos y rosarinas siente que hoy estamos absolutamente a la deriva, por eso en ese desconcierto general el poder legislativo de Rosario está diciendo, no, mañana se va a resolver. En el desconcierto general está diciendo, acá hay un camino, acá hay una estrategia que podemos recorrer, ¿cómo podemos frenar la violencia en la ciudad de Rosario?, bueno, el poder legislativo de la ciudad dice, cambiemos la estrategia y vamos a perseguir a los poderosos, vamos a hacer que la violencia no sea rentable, vamos a perseguir el lavado, es un camino a recorrer que no

estaba ahora, y que ahora arranca; ahora pasa por acá, por arriba perseguir la ruta de dinero narco, por abajo urbanizar a los barrios populares que es lo que venimos sosteniendo, que además en el mito cuando terminan matando a Hidra era justamente cortándole una cabeza pero yendo a cauterizar esa herida al momento, hay que cortar la ruta del dinero narco y hay que ir a generar comunidad y condiciones de vida dignas en los barrios populares que es donde se va la sangre, que después aparecen en las grandes financieras.

Esta es la estrategia que tenemos hoy, si alguien tiene una estrategia mejor que no dé discursos que diga cuál, esta es nuestra estrategia, quien tiene una estrategia mejor, que diga, vamos contra el lavado de dinero, vamos contra los poderosos, vamos contra las financieras, vamos contra los que hacen rentables este negocio de matar, el del humo y el del plomo, vamos contra eso, ahora el que diga que no está a favor, que diga cuál es la mejor alternativa, porque hay que decirlo, no hay en Argentina una estrategia de seguridad para las ciudades, no hay. Fijémonos lo que pasó con los distintos gobiernos, no importa el perfil ideológico. Berni, ¿se acuerdan de Berni?, mandó efectivos federales, ¿se acuerdan de Bullrich?, ¿qué hizo? Mandó efectivos federales, fuerzas de seguridad federal. ¿Ahora qué hacen? Mandan fuerzas federales. Si la estrategia fue siempre la misma con gobiernos totalmente distintos y si siempre fracasó y seguimos insistiendo por esa vía, hay dos alternativas, o que son tontos, que no lo son, o no les importa nada de lo que nos está pasando a los rosarinos y rosarinas.

Ese es el segundo punto, que también hay que decirlo, señora presidenta, y que también creo que es un grito de rabia que hoy tiene grandes porciones de la ciudad de Rosario, si un cuarto de las cosas que están pasando en la ciudad de Rosario pasarían en la Plaza de Mayo, no solamente serían temas de debate de toda la clase política sino que estaría automáticamente resuelto; si un cuarto de las balaceras, de los muertos, o del ecodidio y el humo sucedieran en la Capital Federal, no sería ya un problema porque lo hubieran abordado, y esto hay que decirlo. Y por eso estamos viendo cómo hacemos desde la ciudad para enfrentar este flagelo. Y eso te da bronca y te da indignación.

Porque hay algo mucho más grave y una compañera de Nuevo Alberdi cuando explicaba y decía, «cómo puede ser que al lado vivan los ricos del country y nosotros no tenemos ni un baño», y pasan los políticos —y nos decía— no es que los políticos no nos escuchan, es mucho peor, para los políticos somos «transparentes». Me dijo una palabra que yo jamás hubiera creído, «transparentes». No existimos. Para los gobiernos nacionales en términos generales, el mal llamado interior del país, somos transparentes, muchas veces nos gobiernan como si fuéramos una colonia, y eso es parte del problema. Por eso esto que nosotros estamos haciendo hoy acá también es un pedido al presidente de la Nación y digo, yo no sé qué prueba más hace falta para decir que acá estamos a la deriva y están todos los resortes institucionales desbordados y necesitamos una intervención.

Y lo digo, y digo que esto es un reclamo al presidente, y lo digo de un lugar muy particular, porque yo lo voté al presidente que tenemos, lo voté sin ser parte del Frente de Todos, es más, llamé a votarlo porque estaba absolutamente convencido que era mejor que lo otro, o sea que al presidente, cuando él nos necesitó nosotros estuvimos, ahora la ciudad de Rosario necesita que esté, porque nosotros vamos a dar esta batalla contra los poderosos y cualquier batalla que se venga, la verdad que la estamos dando con nada, o sea nosotros estamos enfrentando el narcotráfico en el territorio poniendo los muertos y acá adentro con nada, estamos peleando con dos escarbadiantes haciendo lo posible, haciendo magia, estirando la legislación, diciendo que es inconstitucional, que no sé qué, magia estamos haciendo, con nada, estamos yendo a Vietnam con dos balas, y vamos igual, y nos matan a nuestros compañeros y vamos igual, y cuando nos mataron a Jere, Mono y Patom peleamos por justicia y fuimos igual. Y cuando entendíamos que ése era el principal problema pusimos un compañero candidato que exprese la crisis de violencia y se sentaba ahí [señala la banca que ocupaba el entonces concejal Trasante], hoy está muerto con un tiro en la cabeza, era un concejal. Y seguimos peleando por justicia, igual. Y a nadie del gobierno central le importó, y seguimos igual, y vamos a seguir igual cueste lo que nos cueste. ¿Y sabe por qué, presidenta, seguimos igual? Por dos razones, primero porque yo cuando salgo de mi casa, abro la puerta y me encuentro con mis vecinos y vecinas.

Yo no vivo ni en un country, ni en Puerto Madero, y yo cuando salgo de mi casa me encuentro con la cara de mis vecinos y vecinas que ya ni siquiera es bronca, es te miran y te dicen «qué carajo vamos a hacer con esto», o sea, en qué momento la ciudad que teníamos y que amamos se cagó tanto. ¿En qué momento pasó? ¿En qué momento pasó? Bueno, pasó.

Entonces por ellos, vamos a seguir hasta las últimas consecuencias y muchas veces nos preguntamos cuáles son las consecuencias de las luchas que encaramos. Pero la segunda razón por las cuales seguimos porque nosotros estamos convencidos que sin lucha no hay victoria, si no luchamos realmente por lo que queremos, si no ponemos el cuerpo, la cosa no va a cambiar, esto no se va a resolver solo votando. En Colombia tienen una frase que creo que tenemos que empezar a usar que es «que la lucha por la paz no nos cueste la vida». Nosotros estamos dispuestos a pelear por la paz, pero en un sistema medianamente democrático la lucha por la paz no debería llevarnos la vida; y ahora vamos con esta nueva herramienta que es la que construimos, que yo creo que es seria, vamos a perseguir el lavado, vamos a ir contra los poderosos, ahora necesitamos un gesto, digo, imagínese el presidente qué distinto sería todo mañana si una vez que sancionamos esta ordenanza el presidente de la nación levanta el teléfono y dice: «¿En qué puedo ayudar? ¿En qué puedo ayudar con esto que están haciendo? Pongo recursos para esta agencia, mando los profesionales de la AFIP, de la UIF, de la AFI, los mando a Rosario para que trabajen. Creo un fondo especial para urbanizar barrios populares, pongo una oficina especial que se dedique en Rosario a urbanizar todos los barrios populares a la vez.» Es más, por qué el presidente de la Nación no viene y se instala un mes en Rosario. Venga un mes, le prestamos el Concejo Municipal, hay un antecedente, hay un antecedente histórico, cuando el régimen democrático en el levantamiento militar del '87 estuvo en riesgo, esta Casa, el Concejo Municipal fue sede del gobierno nacional. Por qué no viene un mes a gobernar desde la ciudad y desde el presidente hasta el último concejal nos ponemos a trabajar todos juntos en este flagelo que estamos viviendo. Yo creo que ésa es una respuesta a la altura del drama que está viviendo la ciudad de Rosario, porque, y con esto termino, porque algunos se enojan, digo, ésa es la estatura de la respuesta que la ciudadanía está esperando, no pierde nada el presidente, que venga, que deje las cuatro manzanas que rodean la Casa Rosada donde parece que se define el mundo, y gobierne, un mes le pedimos nada más, desde acá. Porque mire, presidente, lo que está pidiendo este humilde y paciente pueblo de la ciudad de Rosario, estamos pidiendo tres cosas: estamos pidiendo irnos a dormir y poder respirar y no morirnos asfixiados por el humo del ecocidio; estamos pidiendo salir a la calle y no quedar en el medio de una balacera y morir esperando el colectivo; estamos pidiendo ir al supermercado y que nos alcance la plata para comer, eso es lo que está pidiendo un montón de gente, para no morir de hambre. Mire qué módica, que simple, qué básicas son las exigencias de la segunda ciudad de la República Argentina; si los que gobiernan no pueden garantizar esas tres cosas, esas tres cosas tan básicas, porque no estamos pidiendo vivir mejor, en una época peleábamos por vivir mejor, estamos peleando por vivir, a secas. Si un gobierno no puede dar esas tres cosas, alguien dijo alguna vez, que se busquen otro laburo. Hay otros trabajos además de presidente, ministro, legislador, gobernador, intendente... Si los gobiernos no pueden tener esas tres cosas, búsquense otro trabajo.

Ahora, si lo que quieren es mostrar que les importa algo, un pedacito de esta patria que es esta ciudad y que no nos gobiernen como una colonia, venga a la ciudad de Rosario, gobierne desde acá por lo menos un mes, respire este aire, sienta el sonido de las balas y quizás así, aquellos que lo votamos sin ser de su partido, sin tener ningún cargo en el gobierno, nos sintamos un poquito menos avergonzados y un poco más orgullosos de la persona que hicimos presidente. Gracias. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La verdad que quien nos tiene que respetar también es el concejal Juan Monteverde y lo digo también con mucha humildad. Yo estoy cansada que me den discursos así porque yo soy tan militante como él y como cualquiera de los que están en estas bancas, a mí me dejan de señalar con el dedito a ver quién es más militante, porque además cuando vamos a

la calle estamos todos juntos, porque cuando estamos en la calle estamos todos juntos porque no creo que ninguno, ni ninguna de las concejales y concejales y referentes políticos que estamos acá, nos vayamos y estemos del otro lado, estamos en la calle, estamos en la casa, todos nuestros vecinos saben nuestros movimientos porque nosotros vivimos en la ciudad y formamos parte.

Hasta que hablé yo señora presidenta, ningún otro concejal había ampliado la mirada acerca de lo que significa el lavado de dinero, el circuito ilegal de dinero y solo estaba vinculado, todas las referencias fueron vinculadas al dinero narco.

Digo, el concejal Martín Rosúa hizo referencia exactamente y no habló, hizo una referencia esquiva acerca de la evasión impositiva de los cerealeros, se hizo más hincapié en lo que significa el dinero narco, la concejala Tepp, el concejal Fiatti, la concejala Fernanda Gigliani que también habló sobre las inversiones en el territorio. Entonces digo, yo no quiero que me tergiversen a mí, yo soy muy respetuosa de los posicionamientos de cada uno y le recuerdo al concejal Monteverde también, que en territorio más de una vez nos hemos encontrado juntos, que soy de las que denuncio y que soy de las que lo acompaño y que en ningún momento me victimicé, sino que lo que hice fue comentar y compartir una situación que es pública cuando fui acusada por las reformas que presenté a este proyecto.

Y, por último, también, yo no tengo ningún problema en dialogar con ninguno de los concejales, concejales, ningún funcionario de Nación, de Provincia, lo hacemos habitualmente, qué miedo vamos a tener si nosotros surgimos de los barrios, qué miedo voy a tener si puedo volver al barrio de la casa de mi vieja, puedo ir a mi casa que es un barrio, de qué estamos hablando, en qué posición estamos. Por favor. Acá nadie se victimiza porque sabemos cómo es la situación y esta ordenanza a la cual voy a votar en forma positiva, concejal Monteverde, por si no lo escuchó y deje de tergiversar lo que dije, estamos de acuerdo en el sistema de alerta, no voy a enumerar las virtudes que tiene este mensaje, esta ordenanza y tampoco las falencias a las cuales le hemos visto, pero no voy a tolerar, no voy a tolerar que se tergiverse lo que digo y que alguien se crea que es mejor y más militante que el resto. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Estoy viendo a un montón que se sintieron aludidos, y la única manera que tengo de resolverlo es que sea en el orden en que me pidieron la palabra, porque los cuatro se sienten aludidos. Entonces digo: está Fiatti, León (*dialogan*) la concejala León no se siente aludida, sino se siente aludida va última. Entonces va Fiatti, Rosúa, Tepp y León. Y les pido, concejales y concejales, les pido brevedad, y que nos remitamos a no repetir argumentos ya dados, digo, porque van a hacer uso de la palabra tres personas que ya hablaron, y la concejala León todavía no habló. ¿Está bien? (*Asentimiento*) Genial. Y después pide el concejal Tessandori.

Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta.

Para hacer algunas aclaraciones con relación al texto que estamos votando. El contexto ya lo explicité, pero sí señalar algunas aclaraciones.

Primero, conceptuales. El lavado de dinero es un concepto acuñado a principios del siglo XX, porque Al Capone tenía lavanderías, ¿hace falta conceptualizar el lavado de dinero? Porque si no parece que estamos hablando de que acá ponemos la mirada sesgada en una cosa, la otra, no, no, estamos hablando de que queremos prevenir el lavado de dinero, colaborar con la justicia. ¿Cómo prevenimos? Solicitamos la información con el sistema de alerta colaborando con la justicia poniendo información sistematizada al alcance de quienes deben investigar. Hay que decirlo, el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe tiene causas, tiene áreas, de hecho, nos hemos entrevistado con el fiscal Schiappa Pietra, con el fiscal Edery, ellos mismos han expresado que recién ahora tienen una instancia de trabajo conjunto con la justicia federal. La justicia federal no tiene este nivel de desarrollo, entonces queremos también aportarle esa información, y lo mencionaba antes.

Nosotros venimos a decirle a la sociedad rosarina que el municipio, en cabeza de su intendente, y ahora por el Concejo Municipal, tiene voluntad política para llevar al límite las competencias municipales, porque la situación no da para más, porque tenemos que hacer todo lo

posible, y haciendo todo lo posible me parece que tenemos que ser serios en la discusión que estamos dando.

Es una ordenanza la que vamos a tener discutida con entrevistas, con modificaciones, con revisión artículo por artículo y, por supuesto, con algunas cosas que no se pueden tomar porque surgen de la discusión que tenemos. Y lo digo, porque hubo alusión al secretario de Gobierno, que no está presente, si está la subsecretaria — reivindicada — por ejemplo, por qué no incluimos concursos y quiebras. No todos los concursos de quiebras son quiebras fraudulentas, la Procelac, por ejemplo, es de criminalidad económica y lavado de activos. La criminalidad económica es la quiebra fraudulenta, pero las empresas en una economía inflacionaria, en una economía sin crédito, el concurso, que es la primera parte, es por el estado de insolvencia. ¿Qué tiene que ver la insolvencia con el lavado de dinero?

Entonces, estas son cuestiones que las discutimos y las discutimos en profundidad, porque lo que le estamos diciendo a la sociedad rosarina, que tenemos que extremar las competencias municipales reconociendo lo que existe, mejorando el instrumento normativo, para cortar algunas operaciones, y por eso hablamos del cambio cultural, y también para que la justicia actúe y de respuesta y tenga la información que le hace falta, tanto a la justicia provincial, que si actúa y que podamos ponerle rápida y ágilmente información a su disposición, como a la justicia federal a la que le exigimos, y le exigimos a las autoridades que tienen que hacerse cargo, que la justicia federal pueda actuar, designando y poniendo los recursos que sean necesarios, Congreso Nacional, gobierno nacional, y nosotros haciendo lo posible.

Decirle también, y esto como parte del oficialismo lo tengo que poner en valor, que quien va a dirigir esta agencia va a contar con el acuerdo de este Concejo Municipal, va a rendirle cuentas al Concejo Municipal una vez por año, y hablamos de una persona que va a tener responsabilidad política, no es un cargo que engrose la planta permanente, sino que va a haber una designación, una periodicidad en sus funciones, una remoción por causales fundadas con un procedimiento, y una rendición de cuentas constante a este Concejo. Digo, para completar la idea de que estamos armando un sistema, que nos tomamos el trabajo con seriedad, y que me parece que hay que ser contundentes a la hora de emitir un mensaje a la sociedad rosarina, que actúa bien, y también a la parte, minúscula, que comete delitos, y que queremos que ese producido económico no tenga el ingreso a la economía formal.

Hacemos nuestra parte, y va a tener que tener también una intervención de las otras áreas para que en definitiva sean condenados eventualmente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. Concejal Rosúa, después concejala Tepp, y después concejala León.

Sr. Rosúa.— Muy breve, no es responder, son dos aclaraciones que tienen que ver con lo que estamos discutiendo.

Una, en cierto modo lo mencionó el concejal Fiatti, pero quiero reforzarla. Los concursados y quebrados no están excluidos dentro de los listados de los distintos incisos, si algún concursado o un quebrado pidiese un permiso de edificación o quisiera habilitar en comercio, no tendría por qué no saltar una alerta. (*Dialogan*) Pero al no estar expresamente excluidos, forman parte del universo de personas que cualquier trámite de estos que hagan pudiera saltar.

Y además un punto que tiene que ver con lo económico. En general la actividad del lavado, cuál es. Es inventar ganancias ficticias, hacerlas tributar para que esas ganancias ficticias, una vez que tributaron, pasan al circuito de la economía formal, es decir, es el circuito más habitual del lavado, es casi imposible, es casi imposible que ese circuito se de en un quebrado, porque precisamente no genera ganancias, no son precisamente uno de los puntos donde vamos a poder detectar grandes maniobras de lavado, porque precisamente no hay ganancias que se pudieran fraguar o simular, pero específicamente esto, por lo menos en la interpretación que hago yo, y me gustaría que la saldemos, por lo que entiendo, en cada uno de los rubros ya sea una persona que no esté fallida, o una persona que esté en un concurso preventivo, o una persona que haya quebrado, no cambia nada. Si presenta

un permiso de edificación de más de 1000 metros, si quiere poner o habilitar una guardería náutica, o si quiere abrir algún boliche de la 7218, va a tener que presentar los mismos papeles que una persona que no esté en esas condiciones.

Y segundo, una aclaración con respecto al lavado de activos, y por qué yo hacía referencia a la narcocriminalidad, y sea un error de no haber sido más claro en ese punto. El lavado de activos a partir de la última reforma legislativa es un delito autónomo. Es un delito autónomo que presupone un ilícito anterior. ¿Por qué es un delito autónomo? Porque hoy puede lavar el dinero de la misma persona, y antes se requería que lave el dinero de otra tercera persona. Ahora bien, presupone un ilícito anterior. Cuando yo hago referencia a la narcocriminalidad, trato de simbolizar la narcocriminalidad, ese ilícito anterior que deriva en el lavado de activos, por dos cuestiones, primero por los montos, hay pocas actividades ilícitas que sean tan rentables como la narcocriminalidad, y segundo por los niveles de violencia que está generando en la sociedad rosarina, que es lo que a todos nos movilizó a meternos por la ventana legislativamente a tratar este tema. No por eso nosotros estamos en contra de los delitos que tienen que ver con la evasión, de los delitos que tienen que ver con otras cuestiones que pudieran generar ganancias ilícitas. Lo que sí decimos es, perseguimos el lavado de activos porque entendemos que si le pegamos a la riqueza vamos a debilitar esa estructura que termina generando delitos violentos.

Pero lo otro era una cuestión enunciativa, y quizás descriptiva del lugar a donde más le apuntamos con esta ordenanza. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Rosúa. Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Arranco por el punto que dejó el concejal Rosúa, respecto a la intervención de la concejala Norma López. La ordenanza dice contra el lavado de activos, de origen delictivo. En mi intervención, estuve atenta a la del concejal Fiatti también, y en ambos casos marcamos como fundamento, como lo que nos llevó como Concejo a ir contra el lavado de activos en nuestra ciudad, es la violencia producida por el narcotráfico, por el negocio del narcotráfico, y por las extorsiones. Ese sistema de violencia. De la ordenanza se sacó todo lo que podía hacer alusión o restringirlo solamente al narcotráfico, de origen delictivo.

Ahora, no hablamos de narcotráfico y extorsiones porque vende, y acá sí yo quisiera pedirle a la concejala Norma López, si es que yo entendí mal, que lo resolvamos en la versión taquigráfica, porque a mí me parece una barbaridad decir o acusar que quienes estamos hablando y enunciando lo hacemos porque vende. No estamos haciendo esto para salir en los medios de comunicación. ¿Qué vende? En serio, porque lo reiteró varias veces y la realidad es que esos grandes edificios, es verdad lo que yo describía, que durante estos diez años se construyeron con plata del agronegocio y de la soja; y que venía del lavado, también.

Ahora, lo que nos lleva a que nosotros como Municipio empecemos a hacernos cargo de lo que no se hacen cargo otros gobiernos u otras instancias estatales es la sangre, es la violencia; y ahí tipificamos cuáles son hoy, el círculo de la violencia que tiene nuestra ciudad, que inyecta el dinero sucio al lavado y que es el que nos preocupa cortar. O sea, va a aplicar para todos los casos. ¿Por qué se creen que también hay determinado temor? Por esto que decía el concejal Monteverde. Porque hay que reconocer que el 50 % del sistema económico y de las actividades económicas, no la de los trabajadores informales, sino la de la gente de saco y corbata, es en negro, es sucio, se cometió algún delito y después se intenta lavar. Pero lo hacemos acá por esto, no porque vende, no porque vende.

Y, en segundo lugar, señora presidenta, yo cuando intervine trate de no... A ver, estamos de acuerdo; hace ocho años que tenemos una ordenanza cuyo espíritu, cuya intención, cuya voluntad del legislador o de los legisladores fue empezar a tomar este asunto más a tiempo; pedir el origen de los fondos de inversión en la ciudad de Rosario. No pude lograr en todo este tiempo de discusión que me digan un caso en el que haya sido utilizada esta ordenanza durante los ocho años y que haya servido para algo. Lo que sí sirvió fue la actitud y la voluntad de concejales y concejalas, como puede haber sido la de Fernanda Gigliani en los casos que ella mencionaba. ¿Qué quiero decir? De cada uno de

nosotros en nuestro carácter de militantes, de funcionarios públicos y demás, de ir, presentarnos a la Justicia, estar encima, todos los que aún dicen que no acompañan esto porque querían modificar la ordenanza actual y no crear un sistema nuevo aluden en sus interlocuciones que la ordenanza fracasó. Fracasó. ¿Por qué fracasó? Porque nadie se hizo cargo, porque no establecía quién y cómo se iba a perseguir el origen de los fondos, se iba a hacer una constatación de que eso que nos daban en una declaración jurada tenía o no algún tipo de respaldo. Porque después se le tiraba la pelota a un trabajador o a un área y demás, y nadie se hizo cargo. De ahí surge el instrumento de creación de una agencia. Y de ahí surge nuestra principal crítica cuando ingresó al proyecto del intendente: ¿cómo le vamos a pedir a los secretarios de Hacienda, de Gobierno, de Modernización, que ya tienen toda una cantidad de funciones propias de su materia, que además se pongan a perseguir el lavado de activos en la ciudad? Por eso creamos una agencia, porque si no establecemos y no nos hacemos cargo acá de decir quién y cómo va a ver esas alertas sospechosas, va a registrar y elevar informes a la UIF, no va a pasar nada. No va a pasar nada.

Ahora, yo es verdad que en parte me perdí la historia. Si en la comisión de Gobierno decimos que son compatibles y en ningún momento se dice «no estamos acuerdo con la creación de una agencia», ¿para qué dijimos que son compatibles, que podíamos hacer un proyecto unificado? Yo, la verdad, señora presidenta, todo este debate y todo este trabajo, cuando tenía dudas... Sí, el debate no se circunscribe a la hora que hacés la comisión los martes a las 12. No se hace los martes a las 12, no termina el trabajo legislativo los martes de 12 a 13. No se construye un instrumento legal, normativo. Trabajamos en el receso para un texto unificado porque ese fue el mandato de trabajar con las distintas propuestas. En ningún momento hubo objeciones con las autoridades de aplicación que se estaban previendo. Y lo que yo digo es que quienes teníamos autoridad de aplicación propuestas con la creación de una agencia, entre nosotros mismos nos juntábamos, discutíamos y demás. Si yo no recibo ninguna pregunta... Presenté una creación de una agencia. Jamás me llegó ni en carácter de presidenta ni como autora de la iniciativa una pregunta, un aporte sobre la autoridad de aplicación; nada. Con el concejal Rosúa, más allá de si me comunicaba con Juliana Conti, con Fabrizio Fiatti, le preguntaba «che, yo la agencia la estoy viendo así y esto que vos ponés a mí no me cierra». Es un trabajo que se hace por fuera, no en el horario de la comisión únicamente.

Entonces si no estamos de acuerdo con la autoridad de aplicación, perfecto, la defendemos porque creemos que justamente lo que viene a resolver es lo que todos diagnosticamos como fracaso de la ordenanza vigente. Y creamos un sistema nuevo, que toma los aprendizajes de la ordenanza vigente, crea instrumentos como el protocolo de alerta sospechosa nueva, y asigna claramente y de manera pública y a la vista de todo el Estado municipal quién es el responsable y quiénes vamos a estar mirando y pidiendo que se haga de manera honesta, pero además eficiente. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Está la concejala León, está el concejal Tessandori y después la concejala Irigoitia. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta. La verdad que no iba a intervenir, pero luego de algunas intervenciones de concejalas preopinantes del bloque del PJ, me veo en la obligación de hacerlo, sobre todo porque una de las intervenciones acusó de esquivo a mi compañero de bloque, Martín Rosúa. Y muy lejos de esa acusación, fue precisamente el concejal Martín Rosúa el primero que ingresa un proyecto en este Concejo para crear la agencia antilavado de colaboración con la Justicia.

Pero para no contestar y no perder el tiempo, porque quiero decir que comparto absolutamente la intervención del concejal Monteverde. Creo que no estamos siendo conscientes de lo que estamos viviendo. Escuché «bueh», recién. Y yo escuché «lo narco vende». Y tengo para decirle a la colega que dijo eso que lo narco mata. Y le voy a explicar por qué. Porque en los 223 días que llevamos de este año ya hubo 175 homicidios. Es decir, uno cada 30 horas. Es decir, casi un homicidio por día en la ciudad de Rosario. Este se encamina a ser el año con mayores índices de violencia extrema. Las constantes balaceras en diferentes zonas de la ciudad ya suman más de 500 heridos de bala y 19 menores de edad fallecidos. ¡Lo narco mata, no vende!

Lucas, de 13 años; Zoe, de 15 años; Elena, de tan solo un año; Ciro, de un año; Auriázul, de seis años; son solo algunos de los 19 niños, niñas y jóvenes muertos producto de las balaceras y los enfrentamientos entre bandas. Dependiendo del corte que realicemos, Rosario triplica o cuatriplica a Argentina respecto a la cantidad de homicidios cada cien mil habitantes, y esto lo sabemos todos. Hoy estamos por encima de ciudades como San Pablo, Bogotá y ciudad de México, ciudades que hace décadas están directamente relacionadas al narcotráfico y a la violencia en la que derivan; y si comparamos por ejemplo a Rosario con la ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta las similitudes de ambos centros urbanos, en el año 2021 en Córdoba se registraron 51 asesinatos, mientras que en Rosario se cuadruplicaron, alcanzamos los 241 asesinatos. Y según un informe publicado por el MPA, de los homicidios del año pasado en tres de cada cuatro casos, y esto por favor preste atención quien dice que lo narco vende, en tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea sino que tuvo un componente de planificación, es decir que detrás de estos asesinatos hay toda una organización criminal que decide, planifica, organiza y cuenta con todos los recursos y el poder económico para poder ejecutar estos crímenes.

Presidenta no hay rosarino de bien ni institución de la ciudad que no esté dispuesto a hacer el esfuerzo para que salgamos de esta situación, y venimos a este recinto y yo tengo que decir que lamento que el bloque justicialista que gobierna esta provincia y gobierna este país y tiene como resorte exclusivo la seguridad de nuestra ciudad no vote la creación de la agencia, y lo digo — precisamente— porque si no se vota la creación de la agencia no están votando a favor de la normativa, presidenta, porque la agencia es la autoridad de aplicación de esta ordenanza, es como comprar las lucesitas del arbolito pero no tener el arbolito de navidad. Es eso, presidenta.

Entonces yo lamento que hoy frente a una situación de extrema delicadeza que estamos pasando los rosarinos y las rosarinas, haya un bloque de concejales que no vote esta normativa. Yo lamento que la agencia no se vote por unanimidad y por eso le hago un llamado al bloque justicialista para que recapacite. Y coincido con el concejal Monteverde, no es momento de debatir técnicas parlamentarias, yo recuerdo en el año 2016 cuando declaramos la emergencia en seguridad, todos los bloques estuvimos juntos trabajando, todos los bloques, presidenta, todos los bloques.

Concejala Gigliani, hablando... Bueno, yo hice un llamado y lo vuelvo a hacer al bloque justicialista, a todo el interbloque que por favor acompañen el capítulo 4 de esta normativa, porque tenemos que dar el ejemplo. Anoche cuando estábamos nosotros después del bloque justicialista reunidos con usted y el concejal Fiatti tratando de verter nuestras opiniones sobre otros capítulos en los que no habíamos participado, miles y miles de rosarinos y rosarinas se expresaban en el Monumento por las quemadas. Hubo muchísimas movilizaciones en Rosario por la inseguridad que estamos viviendo ¿y no somos capaces, veintiocho concejales y concejalas de ponernos de acuerdo en tal vez el instrumento más importante que vamos a votar este año? ¿No somos capaces de eso? ¿Cuál es el mensaje que le damos a la población? ¿Cuál es el mensaje que le vamos a dar? ¿Y cuál es el mensaje que le damos a quienes se enriquecen con la violencia, si no encontramos unanimidad en esta norma? Yo lo lamento presidenta, puede que a algunos no nos guste que la ordenanza de Roy López Molina, porque el PJ está defendiendo la ordenanza de Roy López Molina, puede que no nos guste, que no se modifique esa ordenanza, puede que a otros nos guste que salgamos con una normativa nueva, que es única en el país, aunque no nos guste, porque va a ser la primera ciudad del país que va a tener una agencia que lucha contra el lavado de activos. Pero les pido por favor, hago un llamado para que todos lo votemos, porque el mensaje tiene que ser contundente, porque de eso se trata, de eso se trata lo que estamos votando.

Durante mucho tiempo se dijo que el municipio no tenía competencias o no podía actuar frente a la violencia urbana y la inseguridad, pero hoy vamos a demostrar que sí, que es posible colaborar con la justicia en la prevención y persecución del delito. Nos vamos a transformar en la primera ciudad del país en impulsar una norma como ésta porque en Rosario queremos dejar atrás ese rol pasivo que tradicionalmente se le asigna al Estado. Y lo hacemos desde el Concejo Municipal, pero también hay que decirlo hay un intendente que ha tomado la decisión de implementar esta agencia.

Y no podemos hacerlo solos, es cierto, pero tampoco podemos venir acá a banalizar de esa manera, de esta manera esta norma, porque hubo concejales o concejalas que hicieron planteos sobre las cuestiones parlamentarias y me parece bien, hasta ahí veníamos bien, pero que traten de banalizarla no es justo, presidenta, porque no pude poner una coma o un punto y coma, no es justo.

Por eso yo voy a felicitar a todos los bloques que trabajaron incansablemente, y lo incluyo al PJ, en esta normativa. Es verdad no se trabaja de doce a una, se trabaja todos los días, se conversa, y yo quiero decirle que yo tuve un primer texto de consenso el lunes y del lunes a hoy estuvimos reunidos todos los días, todos los días con el interbloque y tuvimos discusiones y tuvimos debates y a lo mejor no es la mejor norma que nosotros queríamos, pero le puedo asegurar que ésta es la mejor porque es la del consenso. Y a veces uno puede aportar más y a veces puede aportar menos, pero acá dejemos de lado las diferencias, la coincidencia es que estamos mal y que tenemos la posibilidad por primera vez de generar un instrumento para que el municipio pueda tomar riendas en el asunto porque estamos solos, porque estamos solos, porque no alcanza con lo que está haciendo la provincia ni la nación. ¡No alcanza señores! ¡Entonces vamos todos juntos, votemos la agencia, es la autoridad de aplicación y si no funciona después modificamos la ordenanza! ¡Pero no jodamos! ¡En este tema no jodamos! ¡Lo narco no vende! ¡Nos mata! ¡Y en Rosario, nuestros rosarinos y rosarinas tienen miedo entonces tenemos que estar a la altura de las circunstancias! Yo convoco al bloque justicialista a que revea su posición porque sé que son buena gente. [Fuera del alcance de micrófono se manifiesta la concejala López] Lo sé, lo sé. Y lamento la intervención de la concejala López, lo tengo que decir, porque mi intervención tiene que ver con eso. Gracias, presidenta. (*Aplausos en las bancas y en la barra*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala León. Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Muchas gracias, presidenta. Quiero poner un equilibrio en todo lo que se ha hablado o intentar poner un equilibrio. Primero decir que este bloque de Volver a Rosario, que es incipiente y nuevo y tiene siete u ocho meses, va a acompañar —obviamente— la presentación de todo lo que se habló sobre el lavado de activos y la necesidad de la agencia y todo lo que se ha logrado y además, digo, se ha trabajado incansablemente, lo digo alabando —realmente— el de mis colegas concejales, lo que han hecho durante todos estos meses, porque lo sé, porque han trabajado muchísimo y hemos tratado de colaborar con algunas cosas a través de propuestas sobre tablas se van a enterar todos los que no están enterados de lo que nosotros propusimos.

Quiero decirles a los que me antecedieron en la palabra, por ejemplo, el concejal Monteverde que dijo algunas cosas que realmente valoro y son muy positivas, él dijo que no había nada, había una ordenanza, había una ordenanza como hacía referencia la concejala León del año 2014, en donde estaba establecido, no se llegó a buen puerto con esa ordenanza, pienso que se podría haber actuado sobre ella y haberla modificado. Bueno, se hizo una nueva ordenanza, esperemos realmente que surta efecto, porque sí estoy convencido, como dijo Monteverde, que algo hay que hacer, y que nosotros nos tenemos que unir para hacer, porque nos están realmente matando.

No estoy de acuerdo, le voy a hacer una discusión semántica a la concejala León cuando dice que el narco vende, los narcos venden, venden droga, y eliminan a nuestra infancia, y la están matando. Ahí está. Es decir, venden para matar. Y lucran. (*La concejala León hace uso de la palabra fuera de micrófono «sí pero dijo lo narco vende»*) No, no, perfecto, no, no, Daniela [León], perdoname Daniela [León] (*fuera del alcance del micrófono, la concejala León, «perdonado»*), estoy diciendo que, exactamente, los narcos, vende, bueno, los narcos, vende, las series más vistas son las de narcos y de corrupción. Por supuesto que vende a la gente, o la gente se interesa por todo eso, entonces pregunta, cómo hacemos para eliminarlos, para controlarlos.

Monteverde habló del mito de Hidra, que me acuerdo perfectamente, cómo se terminó Hidra. La cabeza principal, cuando fue cortada, fue enterrada bajo una roca para que no resurgiera, después que le cortaran el cuello, que le hicieran sangrar el cuello. Bueno, los mitos griegos son maravillosos. Entonces yo quiero usar el mito de Sísifo, que es aquel que fue condenado a llevar la piedra, la roca

sobre la ladera, y se le venía encima, un mito que nos pasa a nosotros. Los argentinos sufrimos el mito de Sísifo, tropezamos siempre con la misma piedra, la ponemos arriba de la cabeza, y se nos cae en la cabeza, la volvemos a subir, y se nos vuelve a caer en la cabeza. Es decir, cometemos siempre los mismos errores.

Y acá entroncó con lo que dijo el concejal Monteverde, con respecto a la inacción del presidente de la Nación, que quiero salvarlo en estos momentos, porque evidentemente es un holograma de lo que necesitamos como presidente, no le podemos pedir a un presidente que está jaqueado políticamente, qué duda cabe, en los últimos meses, prácticamente desaparecido en acción, sometido por una presión política que nos tiene enfermos. Hoy la inflación se ha disparado al 7 %, 7 % en el mes de julio, lo que indica, hablábamos con el concejal Rosselló, que en el proyectado del año ya estamos en el 85 % de inflación. Entonces, si el presidente, por supuesto que tiene que tomar la determinación de venir a Rosario, o la tendría que tomar, para respirar el humo que nos están mandando desde las islas, entonces vos involucras a la justicia, la justicia, fuimos al fiscal ayer y nos dijo que la justicia es lenta, vaya, vaya realidad que la justicia es lenta. Venimos de una semana en donde la justicia evidentemente nos requiere otro tipo de participación, y de presionarla, porque a grandes males hay que buscar grandes soluciones.

Y quiero fundamentar también esto con respecto a los concejales, pedirles en este momento tan difícil, tan problemático de nuestra ciudad, evidentemente dejada de lado por el poder de siempre de la Capital que enriquece nada más que una parte y se olvida del resto, un país evidentemente unitario, federal en su concepción, pero unitario en su definición, lamentablemente, que nos convoca a los rosarinos a hacernos más fuertes entre todos y poder combatir como de alguna manera, una ciudad enfrentada al poder de turno, que no hace nada para revertir esta situación. El municipio, los concejales, los que han trabajado en este proyecto, reitero, a quienes felicito y comparto, deben también pensar en dejar de lado las apetencias personales, porque todos tenemos responsabilidades.

Monteverde también dijo que los poderes de turno que han gobernado no han podido resolver los problemas, pero los que integraban en ese momento desde otro sector, también son corresponsables, y nosotros en estos ocho meses que estamos en este Concejo con mi compañera, Valeria Schwartz, en el bloque Volver a Rosario, en estos ocho meses también hemos sido responsables y somos, y debemos encontrar soluciones entre todos, dejar de lado las apetencias y la política llevada al extremo, la política le ha hecho mucho daño a esta sociedad, qué duda cabe, y como decía también Juan [Monteverde], cuando hablaba de lo transparente que usted encuentra a los vecinos, ya son transparentes, evidentemente, porque no encuentran respuestas, porque nosotros también no tenemos argumentos ya para decirles cómo solucionar.

Entonces les pido encarecidamente, nos pido, que dejemos, por favor, todos tenemos errores, todos tenemos conceptualmente problemas, todos queremos imponer nuestra política.

Cierro con el viejo chiste de Jesús y María Magdalena, cuando la estaban lapidando Jesús dijo: «El que esté libre de pecado que arroje la primera piedra. Vos no participas mamá». Quien esté libre de pecado, que arroje la primera piedra. Todos tenemos muertos en los placares muchachos en materia política, todos tenemos errores, todos tenemos problemas, pero si todos esos problemas y esos errores nos mancomunados para ser más efectiva la acción de este Concejo, a partir de una lucha que hoy debe ser aprobada y, bueno, comenzaremos un camino que va a derivar en algo mejor, en algo mejor en un momento de los peores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Tessandori. Está la concejala Irigoitia, y luego la concejala Magnani.

Concejala Irigoitia le solicita la concejala Magnani adelantar su turno. (*Asentimiento de la concejala Irigoitia*) Dice que sí.

Sra. Magnani.— Sí, solo porque fuimos aludidos, en términos generales, pero interpreto que individualmente en esa generalización.

Deseo fervientemente que los concejales que están hoy presentes acá, y las concejales, sobre todo la concejala que intervino antes, deseo fervientemente que vayan en una lista de senadores y diputados nacionales, y que sean electos y ocupen esas bancas en el Senado y en la Cámara de Diputados. Lo deseo fervientemente, porque el compromiso que manifiestan, explicitan en tener herramientas legislativas para la persecución de dinero evadido y para la investigación de dinero lavado, etcétera, la verdad es que sus legisladores nacionales no la tuvieron cuando se presenta el proyecto de ley en el Senado para la formación del fondo para el pago de la deuda externa, a partir del levantamiento del secreto bancario, en algunos casos, donde se sospechaba de acción impositiva y lavado de activos.

Y lo digo sinceramente, porque algunos que fueron concejales acá y después fueron diputados, no tuvieron esa coherencia, votaron en contra. Y digo, cuando se habla acá de instrumentos imperfectos, pero que uno apoya por el espíritu que expresan, me parece que estamos dando el ejemplo, estamos planteando, estamos ni siquiera en contra, estamos diciendo que había algunas cosas que nos parecían mejorables de un punto de esta ordenanza, pero que la estamos acompañando en general.

Y también desmitifiquemos esto de que la unanimidad es lo que les da fortaleza a las normas, porque la emergencia en seguridad del 2016, yo personalmente la voté, y me arrepiento profundamente. Y lo hicimos en el marco de una gran celeridad, de no estar atrás de cada corrección, y eso trajo algunas dificultades que hasta el día de hoy no hemos podido resolver, que generamos nosotros mismos en esa normativa, y la verdad es que no veo que los indicadores de la ciudad en materia de seguridad sean mejores, y, sin embargo, generamos otros problemas.

Entonces digo, quizás demorar algo en busca de que salga la mejor herramienta, no esté tan mal, y no esté tan mal no votar unánimemente algunas cosas, porque —como todos dijeron—, no voy a ahondar en eso, depende mucho de la voluntad del Ejecutivo que va a tener esa herramienta.

Pero decir nada más eso. Realmente deseo fervientemente que los concejales y las concejales de Juntos por el Cambio, vayan a la lista de senadores y diputados nacionales, y lleguen a esas bancas.
(Aplausos)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irigoitia, se sintió aludido el concejal Rosúa. Disculpe.

Sr. Rosúa.— Sería mucho más honesto el debate, si directamente dijeran que no están de acuerdo con la creación de esta agencia que va a perseguir al lavado de activos de origen ilícito en la ciudad de Rosario. Sería mucho más honesto, que querer llevar la discusión a un plano nacional que para algunos parece hasta poco inteligente. La UIF la dirige en este mismo momento una persona allegada a La Cábora, que depende del Ministerio de Economía, y el decreto de designación lo firma Alberto [Fernández], lo firma Manzur y lo firmó Guzmán, que era el ministro de Economía. ¿Por qué no le pregunta al titular de la UIF, que es de su misma agrupación política, qué es lo que hace, en vez de venir a cuestionarnos a nosotros lo que vamos a hacer el día que seamos senadores o diputados nacionales?

El nivel de hipocresía que manejamos es tremendo. Manejan la AFIP, manejan la IUF, manejan la justicia federal que no tiene un contador en Rosario. Tienen los mismos dos fiscales que hace 40 años, y ellos manejan, y tienen mayoría en el Senado, que es de donde sale el acuerdo para los jueces federales desde que volvió la democracia. No nombran jueces, no nombran fiscales, que son los encargados de buscar y de penalizar la narcocriminalidad. ¿Ese nivel de hipocresía pueden tener para venir a hablar de lo que vamos a hacer nosotros el día que seamos senadores o diputados nacionales? ¿Qué tienen en la cabeza?

Sra. López.— ¡Epa, epa!

Sr. Rosúa.— Norma, sinceramente, trato siempre de evitar... Siempre que discuto...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se interrumpan. No se interrumpan porque toleramos muchas cosas...

Sr. Rosúa.— ...no hago alusiones personales, trato de discutir en términos conceptuales y nada más. Pero ¿cómo podemos recurrir a una chicana de estas cuando estamos hablando de un tema tan

importante? Rosario es una ciudad que se desangra. Gran parte de esa violencia viene de las organizaciones criminales. Gran parte del dinero que la impulsa viene del narcotráfico. Nosotros queremos hacer lo que podemos hacer, porque las personas que forman parte del espacio político que ustedes integran y que Marina [Magnani] integra no están cumpliendo con su objetivo, porque esto lo tendría que estar persiguiendo la UIF; esto lo tendría que estar persiguiendo el Ministerio Público Fiscal; esto lo tendrían que estar persiguiendo los jueces federales; y a nosotros que hacemos el esfuerzo, con lo que podemos, desde donde podemos y tratando de forzar la legislación al máximo, ¿nos vienen a chicanear con qué vamos a hacer el día que seamos legisladores nacionales? Me parece que no es un momento o una discusión para llevarla en estos términos.

Jamás desde que estuve en el Concejo, ni de 2013 a 2017 o esta vez llevé la discusión a estos términos; jamás. Pero la verdad que me parece que directamente sincerémonos, no quieren acompañar esto, no lo acompañen y díganlo de frente, démonos una discusión sincera. Pero antes de cuestionarnos a nosotros miren lo que están haciendo. Cuántos años gobernó el justicialismo desde 1983 a la fecha. Cómo está la estructura de la Justicia federal hoy en día. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les pido dos cosas, en general. Una, que no se interrumpan y, la primera, es que se traten con respeto, entre colegas.

Sra. Magnani.— (*Fuera de micrófono*) No me mire a mí, yo fui respetuosa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, lo miro a él porque no se dirigió con respeto hacia usted, por eso le estoy...

—*La concejala Magnani se manifiesta fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pida la palabra, concejala. Es al revés, escúcheme, le estoy diciendo a él que se dirija con respeto hacia usted, por eso lo miré a él y después la miro a usted. Lo digo claramente. Cuando dije que se dirijan con respeto, lo dije por el concejal Rosúa que no se dirigió con respeto hacia usted. Me parece que requiere una disculpa pública [dirigiéndose al concejal Rosúa].

—*Dialogan.*

Sr. Rosúa.— (*Fuera del micrófono*) Sí, pido disculpas por lo que dije.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está pidiendo la palabra... Les pido por favor que pidan la palabra y hablen en el micrófono. Está la concejala Irigoitia, que hace un montón que está soportando las interrupciones de otros, y está el concejal Fiatti.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Les pido, por favor, que no dialoguen. ¡Yo les pido un poco de madurez política, sinceramente, porque estamos tratando un tema muy importante en la ciudad de Rosario! Todos los que están acá han sido siempre muy respetuosos de las diferencias políticas, y quiero que lo sigamos siendo, porque estamos tratando un tema muy complicado, en el peor momento de la ciudad. A quienes estamos acá la gente nos paga el sueldo y tenemos que dar el ejemplo respecto de la forma en que damos los debates.

Entonces les pido por favor que seamos, primero, respetuosos; y segundo, que nos manejen como siempre, pidiendo la palabra y haciéndolo en el micrófono. Yo entiendo los enojos, son propios de la pasión que nos da la política, pero volvamos a mantenernos dentro de las reglas de juego que nosotros mismos nos fijamos. ¿Les parece?

Bien, entonces está la concejala Irigoitia que hace mucho está esperando por las alusiones. Tiene la palabra.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señora presidenta. Si tengo que decir que me sentí aludida para pedir la palabra, lo hago. Gracias. En primer lugar, quiero aclarar que no tenía pensado intervenir porque estuvimos construyendo, también, durante noche y día desde que nos enteramos de que estaba previsto tratar esta ordenanza en el recinto hoy, en los aportes, las modificaciones, las sugerencias que como interbloqueo de Todos queríamos proponer en miras de lograr, coincidimos todos, una

herramienta necesaria sobre la cual no tenemos discusión; creo que hay coherencia y hay acuerdo en ese sentido, la mejor herramienta posible en este contexto de absoluta necesidad de la norma.

En primer lugar, quiero aclarar esto. No iba a intervenir porque habíamos enumerado y construido esos argumentos que bien definimos al comienzo de este debate y puntualizado cuáles eran nuestras diferencias, nuestras sugerencias, nuestros aportes en cada uno de los artículos que decidimos no acompañar.

En este marco, sumarme; comparto y hago mías las palabras de la concejala León, porque absolutamente queríamos tener una ordenanza que fuera votada en su totalidad por unanimidad. Sí entiendo que en este caso en particular esa unanimidad daba cuenta justamente de la altura de quienes hoy ocupamos estas bancas. Absolutamente queríamos acompañar en su plenitud esta norma y por eso, simplemente, al Departamento Ejecutivo y al resto de los bloques les estábamos pidiendo algunos días, algunas semanas más de debate. Si teníamos que sesionar la semana siguiente, estábamos dispuestos a hacerlo.

Y digo esto porque qué bueno, concejala Tepp, que usted haya podido estar intercambiando y avanzando en ese texto que, por lo menos al bloque que me toca presidir, nos llegó el martes de la semana pasada durante las vacaciones. Un texto que nos dijeron que en realidad no era producto de un debate, sino que lo había construido con muchísima buena voluntad la secretaria legal y técnica, Juliana Conti, recogiendo cada uno de los intercambios que habíamos tenido. En realidad, de los aportes que habíamos tenido por las distintas partes convocadas en el marco de cada una de las audiencias que consensuamos en el marco de la comisión de Gobierno y que fueron abiertas a cada uno de los concejales y concejalas interesados.

Así que qué bueno que haya sido usted parte también de esa redacción. A nosotros se nos presentó diferente. Se nos dijo que post receso la secretaria Conti había acercado un documento que para nada había sido consensuado, sino que reunía esos aportes que habían ido recogiendo en la secuencia de audiencias que mantuvimos. Y además, previo al receso, nobleza obliga, quien tenía urgencia por tratar este tema había sido el concejal presidente del bloque del oficialismo local, Fabrizio Fiatti, y desde la comisión de Gobierno, en la palabra de su presidenta, pero creo que todos acordábamos, coincidíamos en que le faltaba todavía muchísimo debate.

Muchísimo debate porque estábamos terminando con la secuencia de audiencias que habíamos pactado. De hecho, la última la mantuvimos la semana pasada con los fiscales, por lo cual, y acá pido que se retracte, porque de ninguna manera en el único momento en que trabajamos es en esa hora de reunión de comisión, pero sí es el momento en el que trabajamos de cara a la sociedad; y creo que acá cada uno de nosotros estamos de acuerdo en que los debates hay que darlos de cara a la sociedad. Tenemos un sistema de *streaming* que le permite a cada uno de los rosarinos y las rosarinas recoger nuestras intervenciones, saber qué pensamos, qué decimos, qué aportamos en cada uno de los temas que tratamos.

Y verdaderamente quiero que nos sinceremos, que admitamos que si bien fue manifiesto que era una necesidad política del oficialismo tratarlo en este contexto, porque todos coincidimos en que estamos en una situación crítica en cuanto a la violencia, en cuanto a la inseguridad, y que indudablemente cortar por arriba —hago mías las palabras del bloque de Ciudad Futura—, atacar esta cuestión por arriba y por abajo tenía que ver con avanzar en una herramienta que nos permitiera prevenir el lavado de activos de origen delictivo y colaborar con aquellos organismos que sí tienen la responsabilidad de investigar, de perseguir, de sancionar.

Así que nos parece que en principio nos sinceremos en ese sentido. A esta ordenanza le falta debate y para llegar a esa unanimidad que pide la concejala León, la cual nosotros también queremos construir, creemos que nos faltan algunas instancias donde poder ir puliendo determinadas diferencias. Indudablemente, porque me hago cargo de esto, yo fui una de las que sostuvo que no eran incompatibles los proyectos que estaban circulando, indudablemente íbamos a llegar a esos acuerdos si nos dábamos un tiempo más de debate.

Prueba de esto, más explícita imposible, es esta sesión, pero también es la preocupación que sé que a más de un bloque le manifestaron los trabajadores municipales, porque claramente de esta ordenanza se desprende que cae una responsabilidad muy grande sobre ello, entonces claramente de mínima después podemos enumerar muchísimas más instancias, pero de mínima teníamos una instancia pendiente con los trabajadores y las trabajadoras municipales. Responsabilidad en cuanto a capacitación, en cuanto a ojo atento, eso me parece que nadie lo puede rebatir, no si son los absolutos responsables o no de identificar estos circuitos o estas operaciones sospechosas.

Quiero decir que nadie puede negar en este recinto que los trabajadores municipales de las primeras líneas van a estar implicados para lograr el éxito de la implementación de esta normativa. Y puedo seguir, y puedo seguir, pero simplemente quiero dejar en claro esto, el proceso de trabajo que teníamos previsto terminaba en una primera instancia de debate, de audiencia, con distintos actores sobre los cuales nos interesaba escuchar su posicionamiento; y después comenzaba un debate punto por punto, como muchas veces, yo no lo evidencié, pero muchas veces me comentaron que así fue el debate del nuevo Código de Convivencia, sobre la redacción puntillosa y específica de cada uno de esos artículos y por supuesto que en ese marco se iban a dar las discusiones respecto a si agencia, no agencia, organismo, oficina, dirección o la denominación y las competencias que le quisiéramos otorgar a la autoridad de aplicación.

Y acá también quiero decir que en esto coincidíamos en que esa unidad de control inicialmente propuesta por el Ejecutivo, le faltaba una robustez, le faltaba un mecanismo, le faltaba una decisión al respecto de su conformación. Entonces acá no pasa por agencia sí, agencia no; pasa por cómo estamos concibiendo esa agencia, y qué estamos depositando en esa agencia que, esto sí desde un punto de vista terminológico, pero también administrativo, después seguramente el concejal Fiatti traerá a colación que hay antecedentes de agencias en nuestra ciudad, a nosotros no nos terminan de cerrar en términos técnicos concretos, pero definitivamente a esta agencia, o a este organismo, o a esta oficina, o a esta dirección le faltaba mucho debate. Partimos de la base que ya lo anunció perfectamente la concejala Gigliani, que no podemos depositar en una única persona, que al principio eran tres, que compartían tareas con otras funciones, después eran tres designados específicamente para llevar adelante las tareas que a esta autoridad le compete, y terminó siendo uno, terminó siendo uno.

Entonces nosotros creemos que es un uno con muchísimo poder, que es un uno con muchísima responsabilidad, que indudablemente ese uno debe tener, de alguna manera, un contralor que le vaya marcando el camino o que por lo menos le haga un poquito de ruido al momento de tomar determinadas decisiones porque entendemos que ese uno también va a depender de la decisión política y va a estar alineado políticamente con el intendente o la intendenta de turno, independientemente de la fuerza política que gobierne el municipio.

Así que simplemente nos parece que, por un lado, sincerarnos con que se aceleró el proceso y eso nosotros desde que recibimos el texto, ahora entiendo que consensuado, pero el texto que entendíamos había recogido la doctora Conti, desde que recibimos ese texto que fue en el caso del bloque que presido, el martes de la semana pasada trabajamos día y noche para mejorarlo y para interactuar con el oficialismo. Qué bueno concejala León que su bloque, que su interbloque haya podido tener tantas instancias con el bloque oficialista. La verdad que a nosotros nos hubiese gustado tener algunas más, las tuvimos, quizás a último momento, quizás le ocupábamos espacio a usted porque la veíamos que salía y entraba de la oficina del trabajo con muchísima vehemencia; pero bueno nosotros sí, verdaderamente, y no solo con el oficialismo, nos hubiese gustado tener algunos debates con otros bloques, y simplemente queremos dejar en claro esto, a nosotros nos parece una falta o no estamos de acuerdo, para no hacer acusaciones, no estamos de acuerdo en crear un organismo con este nombre de agencia al cual se le atribuye una responsabilidad y se le asigna un poder enorme sin dar determinados debates al respecto de su funcionamiento, de su control, de su jerarquía, de su denominación si quieren también; del perfil de quien estará conduciendo esa área. Simplemente queremos dejar en claro esto.

Y me parece que hasta hace algunos momentos veníamos dando el debate con la altura que amerita, comparto con usted señora presidenta, es un tema de absoluta relevancia, celebramos la innovación, celebramos esta impronta que también creo que se la da la composición joven de este Cuerpo, de redoblar la apuesta e ir por más, pero también creemos que tenemos que tener un grado de responsabilidad respecto de qué se le comunica a la sociedad sobre qué efectivamente y en cuánto tiempo, esta agencia o este nuevo área va a poder lograr en relación con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y con la colaboración judicial en ese sentido.

Simplemente tiene que ver con una cuestión de sincerarnos, eso viene a aportar el Frente de Todos, queremos una herramienta que nos permita ir contra esto, prevenir esto, hacía fuerte hincapié en este carácter preventivo en la agencia, dimos esas discusiones al respecto de si también tenía que tener funciones investigativas. La doctora Conti terminó evacuando el cómo hacíamos para construir un área que no violara, si se quiere, las competencias que tenemos como municipio, pero al mismo tiempo que pudiera ser proactiva y que pudiera aportar en este sentido. Planteamos, al igual que Juntos por el Cambio y que Ciudad Futura, esta potestad de revisar algunas cuestiones que antecederan a la sanción de la norma.

Entonces, ratificar que estamos absolutamente a favor y somos absolutamente conscientes de la situación que estamos atravesando y de que todas las herramientas que podamos generar desde este Cuerpo van a contar con nuestro apoyo, pero que debemos sincerarnos en este sentido, que a esta norma le falta debate y que sin ese debate probablemente no estemos hoy aprobando la mejor norma posible de aprobar en este recinto. Simplemente eso.

Y sí, le pido concejala Tepp, porque usted lo sabe perfectamente, y si no quiere hablar por mí, hable por la concejala Gigliani que viene desde la primera reunión de comisión, vino la concejala Gigliani y me dijo: «ésta es mi propuesta de modificación de la Ordenanza 9204, ya le pedí la preferencia a la presidenta de la comisión, y ella misma la detuvo, detuvo su tratamiento, porque consideró y recepcionó por parte del oficialismo local que le faltaba debate.» Así que predisposición para el trabajo, predisposición para el debate y predisposición para construir esa unanimidad en estos temas que, indudablemente, nos tienen que tener a la altura, los del Frente de Todos, sobran. ¿Estamos?

Entonces seamos cuidadosos también porque si no voy a leer que me siento aludida y a cada rato voy a pedir la palabra. Muchas gracias. (*Aplausos*)

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está el concejal Fiatti y la concejala León. ¿Van a hacer uso de la palabra? O ya está, me parece ¿no? (*Dialogan*) Yo quiero decir eso, ¿puedo hablar algo, me permiten hablar algo desde acá, sobre mecanismos, nomás? (*Asentimiento*)

Quiero decir algo porque yo me sentí aludida en un montón de intervenciones, lo digo porque presido este Cuerpo, me sentí aludida. Y lo quiero decir también para que quede en la versión taquigráfica que muchas de las cosas que se dijeron son mentiras. Lo quiero decir. No voy a decir nada más sobre los mecanismos, sobre la falta de debate sobre que mi presidencia no está abierta, a todos y todas, las veces que quieran, el tiempo que quieran y que no hay preferencia por ningún bloque en particular, la muestra es que acá la mayoría de las normativas se han votado por unanimidad. ¿Qué haya diferencias? Está bien. Son buenas, pero hay que plantear las diferencias sobre los contenidos. Dejemos de discutir sobre los mecanismos porque me voy a bajar ahí [señalando las bancas] y voy a contar todo. Lo digo en serio.

Entonces hablemos del contenido, de las diferencias políticas e ideológicas sobre la norma, porque de los mecanismos me estoy bancando alusiones personales desde las primeras intervenciones. ¿Puede ser que lleguemos a ese acuerdo? ¿Qué debatamos de ahora en más sobre el contenido y votemos el contenido? ¿Puede ser? Porque sobre mecanismos me parece que no vale la pena hablar porque la gente que está escuchando está esperando que nosotros debatamos, no si nos pusimos de acuerdo, si el debate si tuve la puerta abierta o no, porque es faltarle el respeto cuando tenemos un promedio de dos o tres asesinatos por día en la ciudad de Rosario, producto de la narcocriminalidad.

Entonces, en serio, les pido que estemos a la altura del debate. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti. Y concejala León.

Sr. Fiatti.— Presidenta. Tomo el sentido de su intervención recién.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por favor, porque si usted no la toma, no me la va a tomar nadie.

Sr. Fiatti.— Yo sinceramente, hay cosas que no las puedo creer. Que nosotros estemos en este punto de la sesión, con la gravedad política, social, institucional, que tiene la violencia en la ciudad, es increíble, no sé a quién le estamos hablando. Tenemos una ordenanza para votar que, evidentemente, en lo sustancial reúne acuerdo, reúne acuerdo y ha tenido modificaciones, tomando varios expedientes, evidentemente tiene trabajo, trabajo legislativo, trabajo de estudios, de acuerdos, hemos construido los acuerdos.

Nos empantanamos en cuestiones metodológicas, mecanismos. La verdad, la gente espera de nosotros respuesta, espera que estemos a la altura de los problemas que nos están afectando, y como lo decía antes, llevemos al límite de lo posible, de lo que podemos hacer, para encontrar respuestas posibles, ni siquiera me animo a decir soluciones, porque no las vamos a producir votando una ordenanza sencillamente, pero sí vamos a generar capacidades del Estado, de cuál Estado, del Estado local, porque tenemos voluntad política para hacerlo.

Ahora bien, se genera una discusión por cuál es la autoridad de aplicación, precisamente del oficialismo lo que hemos hecho es discutir la autoridad de aplicación. Nos parecía que podíamos crear una autoridad más flexible, que tomara los aportes que pudieran hacer quienes están a cargo de determinadas materias, todas vinculadas a las actividades económicas sobre las cuales queremos poner el foco. Nos reclamaron una autoridad, una unidad que se dedicara pura y exclusivamente a esto. Pero le pido al bloque del partido Justicialista que también esté a la altura...

Sra. López.— No...

Sr. Fiatti.— Es que me siento reclamado. Le pido. Nosotros tenemos un decreto en la Provincia que crea la comisión Interjurisdiccional sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, una comisión, no está trasladada a ningún mensaje para que la Legislatura discuta.

Tenemos un decreto que crea el protocolo de alertas, decreto, no tiene autoridad de aplicación. No sé cómo se aplica.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. A ver, no dialoguen, si se siente aludida (*dirigiéndose a la concejala López*), después pide la palabra, por favor.

Sr. Fiatti.— Lo estoy diciendo porque me parece que hay que terminar, y pensar en cómo le decimos a la gente que es lo que estamos haciendo. Votamos una ordenanza, no está verde, no le falta discusión, generamos mecanismos, la Provincia tiene otros mecanismos, la ley del Decomiso, no quiero decir implementación sobre la ley del Decomiso. Y no personalizo. No estoy hablando de uno o de otro, pido que estemos a la altura de generar los debates que hacen falta, y creo que este Concejo Municipal lo ha estado, y hemos tenido intercambios con todos. Y hemos tomado intervenciones de todos, inclusive incorporando modificaciones parciales sobre las competencias de uno y de otro. Pero pido que no discutamos sobre cuestiones menores, en todo caso dediquémonos cada uno de la parte que nos toque, y sobre todo los que tenemos responsabilidades más de gobierno, de gestión, de canalizar las soluciones por los lugares donde estamos gestionando.

Gracias presidenta.

Sr. Monteverde.— Pido una moción de orden.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué moción de orden?

Sr. Monteverde.— Para votar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, hay una moción de orden para votar, lo que podemos hacer es cerrar la lista de oradores, si están de acuerdo, y pasar a votación inmediatamente. Entonces, está la concejala León, me había pedido la palabra la concejala López y listo. Cerramos ahí la lista de oradores. Y, depende, dice, vale. Déjela entonces a la concejala López primero, para ver si cerramos la lista de oradores o no. Sí concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

En principio quiero reivindicar su posición, digamos, sus expresiones y su posición política. Y me voy a sostener en su posición política para reclamarle al concejal Fabrizio Fiatti, que es muy fácil lo que están haciendo, digo, no se bancan una diferencia. Les venimos a decir que trabajamos, hace meses que venimos trabajando, que hicimos propuestas que las ningunearon políticamente, pero que estamos acá, que le vamos a votar, que hicimos observatorios, y que no estamos del todo de acuerdo.

Y por qué usted va a ser responsable de un debate político, que usted cree que no está a la altura, usted concejal Fiatti, usted que representa al intendente, tendría que garantizar que los bloques que no estamos totalmente de acuerdo con usted, pero que sí vamos a darle la viabilidad, y esta ordenanza va a salir por unanimidad, que es equivocado lo que decía antes la concejala. Porque usted no se da cuenta, usted se quedó, usted se quedó concejal Fiatti, lo voy a hacer, discúlpeme, presidenta, pero además yo estoy incumpliendo con el Reglamento, porque yo me tengo que dirigir a usted para hablarle al concejal. Entonces me voy a dirigir a usted presidenta, por su intermedio, al concejal Fiatti le resulta mucho más fácil, decirle al bloque del Frente de Todos, o Justicialista, o kirchnerista, o con todos los improperios que a veces él mismo nos realiza en otros lugares, porque no termina de sostener lo que viene sosteniendo.

Entonces, cortémosla, seamos lo suficientemente corajudos para que cada uno banque su posición. Acá estamos sacando adelante una ordenanza que después le vamos a tener que poner el cuerpo porque le tenemos que decir al intendente que cree los organismos y las herramientas necesarias para poder sostenerla. Y eso usted va a necesitar también de la oposición.

Bueno, entonces, se tendría que retractar [dirigiéndose al concejal Fiatti], señora presidenta, discúlpeme, dígame al presidente del bloque Creo...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Arriba Rosario.

Sra. López.— ... Arriba Rosario, que se haga cargo de lo que dice, que se haga cargo de las situaciones internas que tiene él, y no que nos responsabilice a nosotros cuando estamos dando un debate serio, serio, correcto, propositivo, y tenemos diferencia de miradas. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala López. ¿Va a anotarse alguien o cerramos en la concejala León? Cerramos en la concejala León, y después pasamos a votación. Bien, trate de que no se quieran anotar después, o sea, haga el esfuerzo.

Sra. León.— No presidenta, yo hago el esfuerzo.

Con la vehemencia que me atribuyen mis colegas, voy a hacer una moción de orden, se adelantó el concejal Monteverde, para que se vote. Pero antes de hacer la moción de orden, con la vehemencia que me atribuyen, le voy a pedir al bloque del PJ que por favor, después de cinco meses de espera, gestione la reunión de este Concejo con el nuevo ministro de Seguridad. Lo estábamos gestionando con Lagna, bueno, y con la misma vehemencia que la concejala López le deseó suerte a esta ordenanza ante el fracaso de la ordenanza anterior, yo le deseo suerte al nuevo ministro ante el fracaso del ministro anterior.

Y ahora, señora presidenta, voy a solicitar moción de orden para que se vote.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Pasamos entonces a votación.

Vamos a pasar entonces a la votación, expediente 262.662-I-2022. Por cuestiones de practicidad vamos a votar en general y en particular por pulsadores.

Primero vamos a votar en general. Se inicia la votación.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora votamos en particular. Vamos a votar en primer lugar todos los artículos, menos los que ustedes votan en contra [dirigiéndose al interbloque del Frente de Todos], que son el 10 al 17, el 21 y el 22. O sea, estamos votando los artículos del 1 al 9, del 18 al 20 y el 23. Se inicia la votación: artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20 y 23.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueban los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20 y 23.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Ahora pasamos a votar los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22. Se inicia la votación.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*Se vota y se aprueban los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado por diecinueve votos positivos y siete negativos.

—*Aplausos.*

6.— Solicitud cumplimiento Decreto 49894

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 262.902-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Renovación permiso de calesita

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 263.196-M-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud gestión para reapertura de las oficinas de atención al público de EPE y ASSA en CMD

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 263.310-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Ratificación decreto DEM de aceptación donación ad referendum del CM

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 263.556-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Solicitud cumplimiento Decreto 61256

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 263.945-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 264.135-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Autorización excepción cumplimiento parcial de Ordenanza 2335 localización salones de entretenimientos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 264.172-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Autorización mecanismo contable exceptivo para adquisición de bienes y servicios para obras en barrios populares

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 262.718-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, para anunciar que vamos a acompañar por Secretaría algunos cambios al texto propuesto. En primer lugar, en el artículo 1, diferenciar entre obras de equipamiento y obras de infraestructura vial o hidráulica. Por otra parte, en el artículo 3 incorporar una mención final que la facultad va a durar el tiempo que dure la presente ordenanza —una cuestión formal—. En el artículo 5, el plazo se reduce de 12 a 6 meses, y se incorpora una resolución adjunta a la ordenanza que pide

que el Departamento Ejecutivo Municipal se dirija a la Legislatura provincial y a todos los concejos municipales de la provincia de Santa Fe a los fines de *(lee)* «considerar promover normativas similares, que permita a los Ejecutivos acelerar los procesos de adquisición de bienes y servicios para avanzar en la integración socio-urbana de los barrios relevados dentro del Registro Nacional de Barrios Populares de todo el territorio santafesino». Acompañamos esto por Secretaría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Es para anticipar el voto negativo del interbloque de Juntos por el Cambio a esta iniciativa. Quiero ser muy sintético y preciso en esta argumentación. No estamos poniendo en duda ni en tela de juicio las capacidades de esta gestión municipal, ni las atribuciones y capacidades de este Concejo Municipal a la hora de avanzar con esta excepción a las normativas que tienen que ver con la convocatoria a licitaciones en el marco de las contrataciones del Estado. Lo que decimos es que, en virtud de cosas que han sucedido en otros lugares de la República Argentina en los últimos años, nos parece que estamos generando un antecedente, cuanto menos, peligroso. Repito: no tiene que ver ni con esta gestión municipal ni tiene que ver con esta composición del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, porque afortunadamente no salimos el viernes en el diario o en los noticieros, como pasó en tiempos anteriores, por escándalos de corrupción, sino porque tenemos peleas políticas o tenemos diferentes miradas acerca de las cosas de la ciudad. O sea que eso no está en tela de juicio.

Ahora, nosotros estamos legislando y generando antecedentes para este momento histórico y para todo lo que viene en cuanto a normativa en la ciudad; y el día de mañana algún otro, quizás, puede decir que en el día de hoy se votó una normativa en donde se hacían ciertas flexibilizaciones acerca de las contrataciones por parte del Estado.

Y voy a dar ejemplos concretos: Sueños Compartidos, por ejemplo, en donde se agilizaron ciertos mecanismos de contratación y lamentablemente todo terminó en un escándalo, un escándalo que quiero reconocer no involucró a la ciudad de Rosario porque los mecanismos de control local funcionaron, en Rosario, no así en otros lugares de la Argentina, es más reivindicó a la gestión que continuó a Sueños Compartidos, que estaba a cargo de una agrupación del Frente de Todos, en ese momento Frente para la Victoria, que era el Movimiento Evita, y siguió adelante el proyecto de barrio Toba, con la administración de funcionarios del Movimiento Evita, o sea que no pasó en Rosario, pero sí pasó en otros lados y fue un escándalo nacional.

O por ejemplo la potestad que en su momento se le dio a la señora Milagro Salas para construir viviendas. Ahora, si no te afiliabas a su partido político no podías acceder a esa vivienda; y más acá en el tiempo, tenemos muy fresco, todo el tema de las cooperativas vinculado a la intendenta de Quilmes Mayra Mendoza. Distintos ejemplos que a veces por acortar caminos, no se tiene la transparencia en la gestión que se debe tener.

Dicho esto, se está trabajando sobre tres barrios de la ciudad de Rosario, que fueron censados en la Ley del Renabap, ley que fue aprobada durante la gestión de Cambiemos, a partir de un relevamiento que también se hizo, junto con las organizaciones durante la gestión de Cambiemos, reivindicar el rol de las cooperativas como tales.

Y finalmente, decir que, se pudo antes y se puede ahora llevar adelante tareas de urbanización con buen ritmo y a buen tiempo, y voy a dar ejemplos concretos porque hay algunas obras que nosotros ya las recibimos comenzadas como Itatí y Cerámica y se terminaron durante nuestra gestión. Hubo obras que arrancaron y se terminaron durante nuestra gestión, como por ejemplo Villa Moreno y Deliot, y se dejaron todos los papeles preparados para que se esté hoy urbanizando Villa Banana, en todas, absolutamente en todas las urbanizaciones que mencioné hubo llamados a licitación pública, absolutamente en todas.

Por lo tanto, nos parece que para no generar un antecedente que puede llegar a ser complejo y que algunos el día de mañana se pueden agarrar, es que decidimos no acompañar este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se procederá a la votación, la misma se hará por pulsadores.

—*Se procede a llamar al señor concejal Megna, que no se*

encuentra en el recinto para que ingrese al mismo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mientras esperamos al concejal Megna, ¿concejal Fiatti, quiere hacer alguna aclaración?

Sr. Fiatti.— Sí, señora presidenta, una aclaración, en lugar de una resolución es un decreto, nada más, para registro de la versión taquigráfica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se practica la votación por pulsadores.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Veintiún votos positivos, cuatro negativos, queda aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Solamente por una cuestión de una economía del debate, simplemente dejar sentado que rechazo todos los argumentos del concejal Cardozo y lo discutiremos oportunamente.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, para que quede en la versión taquigráfica que este expediente obtuvo los dos tercios de los votos como requiere la Ley Orgánica de Municipalidades y la ordenanza de Contabilidad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí y más también.

Sra. León.— No, pero lo digo por una cuestión reglamentaria.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí, veintiún votos obtuvo. Tiene la palabra la señora concejala López. ¿Quiere hablar del próximo expediente o quiere decir lo mismo que el concejal Monteverde, básicamente?

Sra. López.— Lo mismo que el concejal Monteverde, pero acercarle un refresquito a la memoria del concejal Cardozo, después lo seguimos discutiendo en privado, que durante la gestión de Mauricio Macri, como jefe político de ciudad Autónoma de Buenos Aires también tuvo todo el proceso que significaron los barrios populares que se los sostuvieron, durante Cristina [Fernández de Kirchner] presidenta, y el mismo proceso que se llevó adelante en Rosario también se llevó adelante y se cumplió. Luego hubo una deuda importante, pero después lo hablamos en privado.

14.— Solicitud incorporación al Programa de Señalética «Mapa marcas por la Memoria» sitio donde fuera secuestrado Ángel Enrique «Tacuarita» Brandazza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ferradas.

Sra. Ferradas.— Gracias, señora presidenta; para pedir el adelantamiento del punto 11 del listado sobre tablas. [Apoyada]

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará la solicitud de adelantamiento del punto 11 del listado de sobre tablas.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 263.924-P-2022, asunto n.º 11.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Ferradas.

Sra. Ferradas.— Muchas gracias, señora presidenta. El 28 de noviembre de 1972, cerca de las tres de la tarde, en la esquina de San Nicolás y Saavedra, en el barrio de Bella Vista de nuestra ciudad,

estaba Ángel «Tacuarita» Brandazza esperando el colectivo, cuando recién acababa de salir de trabajar. Fue abordado por un auto, un Chevrolet 400 color celeste, y un grupo de personas de civil, que lo introdujeron al baúl de este auto y lo secuestraron.

Lo llevaban a la Comisaría 5° que en ese momento funcionaba en la calle Dorrego entre Rioja y San Luis, y en ese camino en la esquina de Córdoba y Oroño, donde hoy vamos a votar un sitio nuevo de memoria, «Tacuarita» logra zafar, sale del baúl del auto y grita, a modo de auxilio y denuncia también «Soy Brandazza, me secuestra la policía».

Fue la última vez que «Tacuarita» fue visto con vida, porque rápidamente un auto Falcon en este caso, que venía atrás, del cual descendieron otras personas de civil, logran apresarlos nuevamente y llevarlo a la Comisaría 5°. En esta Comisaría fue víctima de torturas hasta su muerte, y su cuerpo fue desaparecido en el río Paraná. Ese mismo día allanaron su casa que compartía con su hermano y con un amigo, donde además le robaron dinero y pertenencias. «Tacuarita» tenía veintitrés años, había llegado de Venado Tuerto para estudiar Ciencias Económicas y militaba en el Peronismo de Base y formaba parte de la Unión de Estudiantes del Litoral.

Era reconocido por sus compañeros y compañeras por su gran militancia y su compromiso, sobre todo en los barrios populares de la ciudad y era también reconocido por su espíritu entusiasta y su compromiso solidario. Todo este detalle de lo que le pasó a «Tacuarita» ese día fue posible gracias a la conformación de una comisión especial bicameral de la provincia de Santa Fe, la comisión de Premios y Torturas ilegales, conformada por diputados y senadores de aquel momento. Diputados y senadores que sufrieron seis atentados a lo largo del año que llevaron adelante la investigación de lo que le había pasado a «Tacuarita».

Esa comisión investigó, reconstruyó los hechos y pudo señalar incluso quienes fueron los involucrados, con tanto detalle, con tanta prueba, tantos testimonios y testigos, que incluso algunos de los responsables que fueron sindicados estuvieron presos durante un corto tiempo, entre los cuales estaba mi padre, y que sin embargo con el pedido que se le hizo al Poder Ejecutivo en ese momento de que el caso fuese juzgado por una corte militar, hizo que todo el trabajo de esta comisión quedara en la nada y al poco tiempo, los culpables, fueran liberados. Inaugurando lo que fue sin lugar a dudas un período de garantía de la impunidad, que fue el mojón que conformó un accionar sistemático de secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones que sufrieron miles de argentinos y argentinas en los años que vinieron por delante.

El caso de «Tacuarita» reviste una particular importancia, porque según la Conadep, fue el primer caso de desaparición en nuestro país y lamentablemente tuvo como escenario las calles de nuestra ciudad. Este año se van a cumplir cincuenta años, el 28 de noviembre, del secuestro de «Tacuarita» y con el decreto que vamos a votar ahora, queremos que nuestra ciudad sea también escenario de los sitios de memoria y de compromiso desde las instituciones para construir memoria.

Está presente en las gradas Laura Brandazza, es la sobrina de «Tacuarita», yo tengo una historia particular con Laura, la cual me emociona y agradezco profundamente que se haya acercado hoy, obviamente esta iniciativa fue la primera persona con quien hablé y la acordamos, porque hace unos años, después de muy poco tiempo yo había dado una..., por primera vez me habían preguntado por mi historia particular, Sonia Tessa en el periódico Rosario12, yo estaba por la Sexta, acababa de terminar una asamblea con vecinos del barrio, barrio donde vive Laura, y ella se me acercó en la calle para preguntarme si yo era quien era, y me dijo quién era ella: Laura Brandazza. Yo sabía de la historia de su tío y sabía del rol que había tenido mi padre, particularmente, lo cual a mí me impactó, fue la primera vez que me pasaba y me quedé sin palabras, cosa rara en mí, y enseguida Laura me reconfortó, me expresó su cariño y su apoyo, al testimonio que yo había dado y eso para mí fue un gesto de mucha reparación personal y de mucha sanación. Y espero que este compromiso que expresa hoy esta institución, este Concejo, un compromiso con la memoria, sea también una herramienta para reparar el terror que sufrió ella y su familia.

—*Parten aplausos prolongados.*

—*La concejala López manifiesta: «—¡Tacuarita»*

Brandazza! — ¡Presente! — ¡Ahora! — ¡Y siempre!».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas, muchas gracias, concejala Ferradas.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

—Parten aplausos.

15.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 263.804-S-2022, 263.949-S-2022 y 263.948-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Autorización subdivisión terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 263.948-I-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Expresión de preocupación ante la situación laboral de los/las trabajadores/ras de empresa de limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 264.205-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud gestión ante Ministerio de Trabajo Pcial. Mesa de trabajo con trabajadores/ras de limpieza, Sorbyl y empresas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 264.206-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 263.998-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Eximición pago de deuda por alquiler boletería en Terminal de Ómnibus

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 264.013-C-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Eximición pago de deuda por alquiler boletería en Terminal de Ómnibus

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 264.014-E-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Modificación ordenanza 8422/09

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 264.043-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 264.054-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expedientes 264.063-P-2022, 264.069-P-2022, 264.122-P-2022 y 264.155-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud gestión para convocatoria a reunión del Piecas Delta del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 264.187-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias, señora presidenta; este expediente es una propuesta que traemos al recinto para impulsar la realización de una reunión del Piecas, que es el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná y que entendemos que debe convocarse inmediatamente dada la intensificación de las quemadas en el Humedal.

Esta reunión que le solicitamos al gobierno nacional que convoque, pretendemos que también sea realizada en la ciudad de Rosario y que se garantice la participación de los funcionarios locales y además se amplíe la participación y la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil, que están comprometidas con el ambiente y la salud pública.

Y hacemos este pedido en el marco, me atrevo a decir, de uno de los momentos más críticos desde que allá en el 2020 se iniciaron esta serie de sistemáticas y sostenidas quemadas intencionales en el Humedal, porque a esta altura nadie puede negar que estas quemadas son intencionales y provocadas, y que lo más terrible es que a sabiendas y con pleno conocimiento del daño terrible que esto causa y provoca en el ambiente como en la salud de las poblaciones que se encuentran cercanos a los focos de incendio.

Y en Rosario lo venimos padeciendo desde hace muchos años, pero lo que vivimos estos últimos días en la ciudad, realmente no tiene precedentes, el humo nos invadió, literalmente, no podíamos respirar, repito, no podíamos respirar y este reclamo desesperado se hizo eco en toda la ciudad y se manifestó, por supuesto, a través del enojo y la indignación de la gente.

Y eso es porque por supuesto la salud se encuentra en riesgo mientras los irresponsables que llevan adelante estas quemadas lo siguen repitiendo sostenida y sistemáticamente, la salud de las personas se ve afectada gravemente en la ciudad y lo vemos, y déjeme traer señora presidenta, algunos datos que compartían en los medios de comunicación de esta semana que, por supuesto fue un tema reiterado todos estos días, por ejemplo datos que aportan desde el Colegio de Farmacéuticos de la ciudad en Rosario, donde dice que cada vez que el fuego avanza aumenta la venta de fármacos para aliviar los síntomas respiratorios y oculares, en los últimos días, por ejemplo las gotas que en forma habitual se usan para la sequedad y picazón de los ojos se vendieron mucho más que de costumbre, las cifras muestran que en los días críticos hay una suba del 10 % en la venta de las gotas recetadas y eso se da en un nivel mayor todavía en las gotas que son de venta libre. En los días que hay humo muy visiblemente hay un antialérgico por ejemplo que se vendió 20 % por encima de lo usual en un mismo periodo del año y eso se da además solamente en la ciudad de Rosario, no se repite ese patrón en ninguna otra ciudad de la provincia.

Esto por supuesto trae daños al ambiente, pero trae graves problemas a la salud, entonces también vemos como se multiplican las consultas médicas por síntomas como tos, dificultades para respirar, silbidos en el pecho, ardor, irritación faríngea, todos estos síntomas característicos de la intoxicación por humo.

Ayer participamos, digo, muchos de los concejales y las concejalas de este Cuerpo, se sumaron a una convocatoria que fue multitudinaria en el Monumento a la Bandera. Se movilizaron organizaciones ambientalistas, gremios, sindicatos, organizaciones estudiantiles, organizaciones del campo popular, vecinos y vecinas de a miles de la ciudad que se reunieron para decir: «Basta de quemar, basta de humo. No podemos respirar.» Y ahí escuchamos, entre los oradores y las oradoras, a Macarena, una nena que nos pedía por favor que paremos de quemar, que se levanta cada mañana y le pide a la mamá que le haga una nebulización y mientras tosía nos decía que estaba harta, que estaba harta de respirar humo que quiere vivir en una ciudad donde pueda respirar aire puro.

Entonces, digo, el daño a la salud, el daño al ambiente porque desde el año 2020 se estima que se quemaron un millón de hectáreas, un millón de hectáreas, es más del 40 % del Delta del Humedal. Y lo vamos a repetir, ya lo hemos dicho varias veces en este recinto el enorme valor que tienen los humedales como ecosistema por supuesto, para lograr un desarrollo sostenible porque cumplen una función vital y de regulación ambiental, son hábitat de especies de una rica biodiversidad, nos proveen de agua, de alimento; y aún no contamos con un marco legal que los proteja, ni que regule su uso, fundamentalmente lo que respecta al uso del suelo y me refiero por supuesto a la Ley de Humedales, que es una enorme deuda que tenemos y que perdimos la posibilidad en el 2021 de poder avanzar en una ley que había llegado el texto unificado, un acuerdo de varios proyectos a nivel nacional y que había contado con la participación de especialistas, de ambientalistas, de expertos en la materia, de universitarios que habían pasado por la comisión de Recursos Naturales de la Nación para debatir un proyecto que naufragó, que perdió estado parlamentario.

Entonces, señora presidenta, lo que estamos planteando hoy es que activemos y pongamos en marcha las herramientas que existen y que tenemos para trabajar de manera conjunta y articulada en un problema que involucra varias jurisdicciones que es el tema que nos tiene desde hace años pensando cómo, quién, cuándo, dónde está el problema, quién tiene las soluciones, y quién paga las consecuencias, y evidentemente nosotros venimos pagando las consecuencias, en Rosario.

Entonces en esto entra el Piecas que fue un organismo creado en el 2018 también en un contexto de quemar intensas y que es un acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires y donde, por supuesto, participa el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente que es quien tiene a cargo la Secretaría Ejecutiva de este espacio, que tiene como objetivo sentarse a dialogar y a generar acuerdos y establecer algunas líneas de acción para gestionar los humedales, por supuesto siempre desde un punto de vista ambiental.

Entonces el Piecas es hoy la herramienta institucional más valiosa que tenemos, capaz de impulsar, de construir algunos consensos y de trabajar algunas políticas a nivel nacional con participación de las provincias, y tenemos que entenderlo como un proceso, como un espacio de trabajo permanente que no puede detenerse y que no tenemos que estar exigiendo, pidiendo que por favor se convoque a una reunión con las provincias que están involucradas en el Delta.

Entonces, sostenemos que el Piecas tiene que funcionar, queremos que el Piecas se reúna en la ciudad de Rosario, porque queremos que los funcionarios vengan a Rosario, que respiren el mismo aire que respiramos nosotros cuando las columnas de humo llegan a la ciudad, que vean desde el balcón de cualquier edificio de los vecinos que viven acá, cómo se ven los focos de incendio día tras día.

Entonces le solicitamos al máximo responsable de la cartera de Ambiente, al ministro Juan Cabandié, que convoque al Piecas, que lo convoque acá, que convoque a la ciudad, además, ya lo solicitó hace unos años la concejala Susana Rueda, también, que Rosario sea convocada, que sea parte del Piecas. Porque estamos hartos de que no nos presten atención, de que el problema está acá, allá, se tiran la pelota uno con otros y la verdad que los platos rotos los pagamos acá en la ciudad. Entonces

queremos que nos presten la atención que nos merecemos, y en esto, señora presidenta permítame, pero yo sí lo voy a decir, porque Rosario no se merece que ningún ministro nos clave el visto.

¿Hay políticas preventivas además? Yo creo que no. Es una pregunta que nos tenemos que hacer también. Ya van dos años y medio. Miles y miles y miles de focos de incendios y no podemos construir una política preventiva. Digo, cualquier usuario que busquemos en las redes, ambientalistas y activistas nos muestran patrones, nos muestran cómo sistemáticamente se queman en los mismos lugares, en el mismo momento del año ¿y nosotros no lo podemos prevenir?

Digo, por eso esta convocatoria, este espacio que es el que existe, que es el Piecas, y que tiene un gran acuerdo al que abordaron las provincias a través de una carta de intención y miren que detalle y que dato, el Piecas tiene un documento con una carta de intención y en la portada está la ciudad de Rosario. Vaya si los funcionarios no podrían hacerle honor al Piecas y venir a reunirse a la ciudad y abordar este problema que, la verdad, que nos tiene cansados y cansadas.

En Rosario respiramos humo, pero también respiramos lucha y también respiramos compromiso y van a encontrar en este Concejo Municipal y en esta comunidad de la ciudad nos van a encontrar dispuestos a pelear por un ambiente sano y por nuestros derechos. Así que reiteramos el pedido para que el Piecas pueda desarrollarse en la ciudad de Rosario, y reafirmamos y ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando también en todo lo que tiene que ver con las causas judiciales que llevan años también en la justicia federal de Entre Ríos, y la verdad que saludo la actitud de todo el Cuerpo de esta semana, poder acompañar y ponernos a disposición de quienes llevan adelante esos procesos de justicia para que una vez por todas cortemos con esta impunidad que parece que reina para quienes accionan de esta manera en el Humedal.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Ferrero. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí quería apoyar el proyecto de la concejala Ferrero y ahondar más sobre algunos conceptos que ella ya planteó, pero hacer hincapié en que existe también información de organismos nacionales que están aportando las causas, y tal como la concejala manifestaba, es periódico, es sistemático y es prevenible; todos los meses de junio de cada año comienzan los fuegos para eliminar el pasto crecido y que crezca el pasto fresco para el pastoreo del ganado. Esto no es nuevo, ya desde el 2007 empieza a ocurrir cuando tenemos un crecimiento exponencial del precio de los *commodities*, empezó a ocurrir lo mismo que ocurre ahora, que la expansión de la frontera agrícola hizo que el ganado se trasladara a zona del Delta y se empezó a dar el mismo fenómeno, por eso también se vota en ese año la ley de bosques nativos que era una buena ley para el momento, pero las provincias tenían que informar qué áreas incluían en esa protección y el área de islas de la zona de Entre Ríos no está incluida en esa ley de bosques nativos, entonces no hay factor de protección desde el Estado nacional sobre esa zona de islas. Entonces hubo una propuesta reciente, o en estos últimos años, fue la Ley de Humedales, y acá me quiero detener y exhortar también a todos los espacios políticos, incluyendo al Frente de Todos, ¿no?, si hay algún legislador nacional que está atento a esta sesión, o a estas manifestaciones, porque fue un compromiso de nuestra campaña a avanzar con esa ley, y empiezan a circular ciertos discursos, falsamente desarrollistas o pretendidamente desarrollistas, que dicen que, bueno, pero que hay que ver los humedales de cada región del país, porque hay explotaciones que no se pueden condicionar por el desarrollo económico del país, etcétera, etcétera.

Y en el medio de esas disquisiciones, lo que termina ocurriendo es que depredamos todo nuestro ecosistema en beneficio de cinco corporaciones transnacionales o extranjeras, que son las que terminan comercializando y siendo los verdaderos ganadores del comercio de alimentos, imponiéndonos los precios que quieren en las góndolas.

Entonces, estamos atados, estamos condicionados a pagar lo que estas empresas se cartelizan y te imponen como precio de los alimentos. Estamos condicionados a respirar el humo que generan por la expansión de ese sector agrícola. Estamos, todo el tiempo, condicionados a ver cómo te manejan y te deterioran la vida, entonces, los diputados, y particularmente los diputados de las fuerzas

mayoritarias, tienen que votar la Ley de Humedales tal como fue originariamente planteada, dejar de poner la responsabilidad sólo en el Poder Judicial, a esto hay que decirlo.

El Poder Judicial, el fuero penal tiene un límite, el fuero penal tiene la responsabilidad de vincular un hecho delictivo con una o muchas personas que cometieron ese hecho delictivo. El Poder Judicial no puede establecer un régimen de protección de patrullaje, de control. Eso lo tienen que hacer los Ejecutivos, digo, porque hay algunos discursos, incluyendo el del ministro de Ambiente que pone el eje solamente en lo judicial. Si nosotros pretendemos que el Derecho Penal resuelva todo, vamos a caer en una sociedad de la punición, y tanto en el tema que hablábamos antes, del narcotráfico, como en este caso, la solución es la prevención.

Así que apoyar la Ley de Humedales, tenemos que dar esa pelea, no pueden ser los humedales un lugar de uso intensivo de ganadería intensiva, no puede ser ese el destino de los humedales.

Así que nada más, apoyar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Magnani. Concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Sí, para pedir el adelantamiento del expediente de orden 43 del sobre tablas, porque tiene que ver con esta temática, si me autoriza.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, yo diría, si me permite concejala, que todos los temas que tengan que ver con quemas y humedales los tratemos ahora, y que cada una que tenga algún proyecto lo argumente, y después los votamos, total sabemos que hay unanimidad.

Sra. Pellegrini.— Perfecto.

Este expediente tiene que ver con una iniciativa que se abordó en la comisión de Labor Parlamentaria, y que saludamos y que realmente nos parece muy importante, que es, ni más ni menos, que la decisión de todo el Cuerpo, entiendo que por unanimidad, de constituirnos como querellantes en el marco de las dos causas que tramitan en la justicia entrerriana, tanto en el juzgado de Paraná, en la causa Baggio, la 840 del 2020, como en la reciente causa que se abrió, la 6507 del 2022, a instancias de una denuncia del intendente municipal en el momento de la Feria Judicial en el Juzgado Federal de Victoria.

En ambas causas, este Cuerpo puede constituirse, y así lo vamos a hacer, como querellantes para poder de alguna manera tener un rol activo, protagónico, sumarnos a la tarea que viene desempeñando la intendencia de la ciudad en ambas causas, y poder bregar y controlar activamente qué está pasando en aquellas investigaciones, y de qué manera este Cuerpo puede ejercer esa facultad de querellante en representación de los intereses colectivos que tiene la ciudadanía de Rosario toda, en relación no solo a la protección de la salud, a la seguridad pública, que también tiene implicancias en materia de seguridad estas cuestiones, y también, y por supuesto, de la protección del ambiente.

Mil días pasaron desde aquella primera denuncia en la que se abrió la causa Baggio en el 2020, como dijo la concejala Ferrero recién, un millón de hectáreas incendiadas, que es el doble de la superficie de la ciudad de Rosario, para tomar una dimensión de lo que estamos hablando, y que a esta altura ya no hace falta ni siquiera graficar.

Ser parte activa en un proceso penal implica un compromiso muy importante. Sabemos, y coincido con lo que dice la concejala Magnani, que el fuero penal no puede resolver absolutamente todo, y menos aún en este caso, donde el daño es tan grande y es tan inminente, y tan continuado, de hecho entendemos que estamos hablando ya de una categoría jurídica que necesita reformularse, lo vemos incluso a nivel internacional, se está bregando desde el punto de vista jurídico, porque la categoría de ecocidio sea reconocida en el Estatuto de Roma, ni más ni menos que como un crimen del Derecho Internacional, siendo el quinto crimen que se está tratando de tipificar, después del genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, y crímenes de agresión. Ni más ni menos. Estamos hablando de un delito de esa magnitud.

Con lo cual, y más allá de coincidir en que el Derecho Penal que va detrás de hechos consumados, a los fines de establecer responsabilidades penales individuales, por conductas que ocasionaron estos delitos, también en el desarrollo de este nuevo derecho que se está gestando, hay un principio que es inevitable, y que es absolutamente necesario de resguardar y de bregar, porque en

estas causas se cumplan, que es el principio precautorio, que está también dentro del Derecho Penal y que tiene que ver con hacer cesar el estado antijurídico, en el marco de estas causas. Es decir, no quiero decir que con la presentación de actores penales como querellantes en estas causas se vaya a lograr esto, pero sí que es un compromiso que este Concejo puede y debe asumir. Y que también en ese marco estamos pensando y trabajando con las compañeras y compañeros de bloque, y con distintas concejales, la posibilidad de que el Concejo vaya aún más allá, y que además de constituirnos como querellantes, podamos resolver en las próximas sesiones, pedirle a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, que también se le dé esta magnitud a la causa, y a todas las causas que se están articulando en virtud de este ecocidio, porque no podemos con los medios que hoy tiene la justicia federal, hacer frente a semejante desafío, se necesita dotar al fiscal que esté interviniendo en las causas, que es el mismo Fiscal, Claudio Kishimoto, que está llevando adelante las investigaciones tanto en la causa de Paraná como en la causa del juzgado de Vitoria, y que además, y tal como él nos lo expresaba en la reunión que tuvimos en el día de ayer, no solo tiene que hacer frente a eso, sino que también tiene a su cargo, ni más ni menos, que causas de narcotráfico, trata de personas, en la ciudad de Rosario. Es decir, que una Fiscalía a cargo de toda esta cantidad de multiplicidad de causas, y con la magnitud que ellas tienen, es imposible de abordar con la seriedad y el compromiso que requieren y que sea humanamente posible.

Por eso decía, necesitamos, además de constituirnos en querellantes, bregar y luchar, tal como usted lo decía presidenta ayer al salir de la reunión, porque haya un compromiso serio y efectivo de otros poderes del Estado para que doten de mayores recursos, para que se puedan dilucidar las responsabilidades penales, pero también poder echar mano al principio precautorio, y ver de qué manera se puede hacer cesar en el momento en que se están gestando estos delitos, el estado antijurídico.

Y además también creemos que desde nuestro lugar podemos impulsar y bregar porque la justicia provincial, porque el Ministerio Público de la Acusación trabaje coordinadamente en ésta, que es una causa absolutamente compleja, y que es posible hacerlo, lo vimos con otros delitos, y hoy hablamos de lavado de activos, y los fiscales que concurrieron a la comisión de Gobierno, lo decían claramente, que en materia de lavado solo se pudo avanzar en el fuero federal cuando se pudo articular un mecanismo de trabajo coordinado con la justicia provincial. Por qué no podemos pensar que esto también pueda suceder en esta causa que es, ni más ni menos, que como decía al principio, de un delito que tiene que ver ya incluso con el Derecho Internacional.

Tenemos antecedentes en que en la justicia, en la órbita del Ministerio Público de la Acusación, se han trabajado muy bien algunas causas que tienen que ver con los delitos ambientales. Este Cuerpo hace unos años intervino requiriendo informes, y acompañando un proceso que se dio en nuestra ciudad a raíz de un hecho de contaminación muy grave en San Martín Sur, donde teníamos un gran trabajo de vecinos y vecinas de organizaciones de la Universidad Pública, para poder determinar las causas que estaban contaminando no solo las aguas, sino también la salud de la población, con gravísimas afectaciones.

Lamentablemente el camino administrativo no dio resultados y tuvimos que acudir a la Justicia Penal, y se puso en marcha el trabajo muy riguroso, serio y comprometido —en ese caso lo voy a nombrar porque la verdad que amerita hacerlo— del fiscal Matías Ocáriz, que implementó de manera muy celera el protocolo de actuación que en el Ministerio Público Fiscal se viene instrumentando para los delitos ambientales, y que tiene que ver con esto, no solo con la responsabilidad penal, sino también con el cese del estado antijurídico.

Y tan es así que en esa causa se produjo la clausura del establecimiento comercial industrial en octubre de 2019 y después se realizó la audiencia imputativa y un año después se logró la condena a los autores, con condenas de prisión y con una reparación económica, que realmente fue ejemplar, que fue destinada al centro de salud Maiztegui de la ciudad de Rosario.

Es un ejemplo mucho más chico, pero que demuestra que si hay trabajo articulado y hay voluntad de poder avanzar se puede, al menos, intentar hacer uso de las herramientas que hoy ya se

vienen esbozando en los distintos espacios y distintos fueros, y que también existen en el fuero federal. Y que tenemos que luchar desde este Cuerpo para presionar, en el buen sentido de la palabra, para que se arbitren todos los medios económicos, materiales, humanos posibles, para que podamos, al menos, empezar a hablar y abordar estas causas también con una faz precautoria y con otro tipo de velocidad y de compromiso de todos los actores estatales.

Celebro que estemos constituyéndonos como querellantes a la brevedad y celebro, además, y lo quiero decir, que sean la presidenta de este Cuerpo y la presidenta de la comisión de Ecología las que encabecen esas presentaciones, porque no tengo dudas de que son dos compañeras que vaya si van al frente y que lo van a hacer, y por lo menos nos va a quedar la seguridad de que vamos a hacer todo lo posible por que se escuche la voz de este Concejo en representación de los intereses colectivos que están en juego en estas causas. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 264.187-P-2022, asuntos de orden 20 del orden del día.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Solicitud elaboración protocolo de actuación institucional y recomendación a la población sobre calidad de aire

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.305-P-2022, asunto n.º 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Se trata del expediente de orden número 35 del listado sobre tablas, y que tiene que ver también con la preocupación que manifestamos el jueves pasado con respecto al impacto que tienen en la salud las quemadas sobre el humedal. No voy a abundar sobre lo que decía recién nuestra compañera Mónica Ferrero; todo el mundo sabe el impacto que esto registra.

Pero hubo detalles y datos que se conocieron en las últimas horas también vinculados con un especialista en alergia, que señala que los químicos que respiramos con el humo son tan nocivos y son tan variados como los que se respiran con el humo del cigarrillo. Son gravísimos para la salud; lo señalábamos la semana pasada cuando decíamos que la calidad del aire que en Rosario respiramos cuando hay incendios supera el triple de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud y señalábamos también lo que nos decía uno de los médicos que estuvo hace poco en la comisión de Salud del Concejo Municipal, el doctor Vozzi, y que están realizando una investigación, ellos ya hablan de una especialización en cardiología ambiental por el impacto tremendo que la contaminación ambiental provoca en los enfermos cardiológicos.

Hay una nota hoy en el diario local de la doctora alergista Natalia Cochet, que dijo que es muy triste ver retrocesos en los tratamientos de pacientes asmáticos y alérgicos. Pidió que las autoridades intervengan de inmediato para evitar las quemadas. El 92 % de los pacientes que atendió durante los últimos días eran personas con problemas ocasionados por el humo que se expandió por toda la ciudad. También hubo un servicio de la Universidad Nacional de Rosario, que habilitó una línea telefónica para receptar pedidos de personas que manifestaran malestar por el humo, y que tuvo cien llamadas en dos horas.

La doctora Cochet dijo, entre otras cosas, (*lee*) «también es importante saber qué es lo que estamos inhalando, porque las secuelas, lo que nosotros podemos percibir, es inmediato, pero también

a mediano y largo plazo, los agroquímicos y agrotóxicos que también estamos inhalando, sumados a las otras partículas, son importantes y provocarán daños a mediano y largo plazo».

Esta es una preocupación que también señalaba el otro día en una nota periodística el especialista Damián Verzeñassi, que hacía referencia a la escasa información que se tiene con respecto al material particulado que está circulando en esta ciudad y que hace pocos días, el domingo pasado, llegó a quintuplicar la calidad del aire recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Este material particulado no se sabe aún el daño que provoca en los fetos, en mujeres embarazadas, y esa es una de las preocupaciones que tiene muy atareados a los médicos en este sentido.

Además, tenemos que la organización Mundo Aparte está pidiendo la reducción de la velocidad en rutas, por la huida de los animales por las rutas. Y lo que se sabe en los últimos días es que después de las quemas, de la cantidad de focos que hubo el domingo pasado y en estos últimos días, el gobernador Perotti pidió entrevistarse con el ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, y le pidió la intervención del grupo Albatros y de Prefectura. Recordamos que señalábamos hace algunas semanas que personas vinculadas con el río estuvieron hace poco en la comisión de Producción y señalaban que Prefectura les decía que no puede patrullar porque no tiene combustible.

También veíamos hoy en los diarios locales que el personal que tiene Prefectura para recorrer a pie los lugares donde no pueden acceder a través de las lanchas, es de seis o siete personas para recorrer muchas hectáreas; por lo tanto, la recorrida o la capacidad de fiscalización que tiene Prefectura es realmente muy escasa. Y ahí tenemos que volver otra vez a reclamar personal, recursos, tal como lo reclamamos en materia de seguridad. Dicho sea de paso, mientras nosotros discutíamos acá la necesidad o no, o el impacto que puede tener la ordenanza antilavado que aprobamos hace minutos, en barrio Ludueña, uno de los barrios más afectados de la ciudad de Rosario, mataban a otro joven. Otra vez en barrio Ludueña; señalamos que el jueves pasado pedimos dispositivos multiagenciales y el fin de semana mataron a otro joven.

Otra vez volvemos a pedir recursos. En este caso por parte de Prefectura, por parte del grupo Albatros; lo que sea necesario, y recursos también tecnológicos para dotar a los faros de conservación para que la alerta funcione y para que las fuerzas de control y de extinción de los incendios actúen en forma inmediata.

Los rosarinos, tal como se dijo acá en varias oportunidades, y otros habitantes a la vera del río Paraná, no podemos más. Tenemos derecho a respirar el aire puro que se respira en Capital Federal. No tan puro, pero que tal como decía uno de los concejales preopinantes hace rato, si esto estuviera ocurriendo en Capital Federal ya los incendios serían parte de la historia.

Por eso desde acá volvemos a reclamar, porque después de la entrevista que tuvimos en el día de ayer con uno de los fiscales que está abordando la causa, la sensación con la que nos fuimos todos los concejales es que falta mucho para que los incendios se extingan. Por eso nosotros pedimos al Departamento Ejecutivo Municipal, que se está ocupando de este tema y hace mucho, la elaboración de un protocolo de actuación institucional y de recomendaciones a la población para aplicar cuando los valores de calidad de aire medidas por la Municipalidad determinen que los niveles de contaminación están por encima de los parámetros saludables. Esto es para paliar; es nada más que un paliativo, pero por lo menos para que la población pueda cuidar su salud, no practique deportes al aire libre y use barbijos en los momentos de mayor presencia de humo, porque el daño puede ser fatal. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Rueda. Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el despacho.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

27.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 10082 e informe sobre permisos para desarrollo actividades en las islas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.142-P-2022, asunto n.º 42.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala López, ¿usted me está haciendo señas de que va a intervenir? ¿En qué expediente?

Sra. López.— Es el expediente 264.142, que está en el listado de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es el número 42, ya lo tenemos. La escuchamos.

Sra. López.— Muchísimas gracias, señora presidenta. Con este expediente lo que estamos pidiendo, por un lado, es la reglamentación por parte del intendente de nuestra ciudad de la ordenanza por la cual se creó el distrito ambiental en Rosario, que es la Ordenanza 10082, una ordenanza que fue muy debatida en la ciudad de Rosario, que fue autoría del entonces concejal Roy López Molina. Además colaboramos en su momento con la creación de este espacio, porque lo que tiene también de interesante es que además de fijar el distrito ambiental lo que se realiza es poder tener un control sobre las actividades que se instalan en la costa entrerriana pero cuyos permisos y habilitaciones dependen de la Municipalidad de Rosario, nosotros incluso paralelamente presentamos una serie de medidas e iniciativas que tenían que ver con la no contaminación de la costa por el uso que hacemos los rosarinos y rosarinas de estas preciosas costas.

Y en este momento vendría muy bien la reglamentación de esta ordenanza que tiene previsto una serie de medidas de protección ambiental, la integración también de un plan de manejo y por otra parte una comisión de seguimiento con distintos espacios y sectores, que creo que en este momento es una salida también hacia adelante y que va a promover todo lo que signifique la protección y la prevención de incendios, que es uno de los puntos específicamente que están incluidos en esta ordenanza. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

28.— Constitución del CM como querellante en las causas N° 840/20 FPA y N° 6507/22 FPA incendios en Alto Delta del Río Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.334-R-2022, asunto n.º 43.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

29.— Solicitud adquisición camilla para traslado de personas con obesidad mórbida

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 262.430-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud estudio de factibilidad para cesión parcial de instalaciones de la ex Rural como núcleo sanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 263.760-C-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Señora presidenta, era para preguntarle por el expediente n.º 20, que era el suyo, el pedido de informes sobre los faros de conservación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De los sobre tablas, sí, pero ya hablaron ustedes muy bien sobre el tema y yo me siento ampliamente representada por mis dos compañeras de interbloque, Ferrero y Rueda, y por mi compañera de batalla Pellegrini y mi otra compañera de batalla, López.

31.— Institución el 13 de junio de cada año «Día Municipal de Sensibilización sobre el Albinismo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 263.849-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud campaña de difusión «No puedo esperar» sobre enfermedad inflamatoria intestinal EII

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 263.968-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud informe sobre cumplimiento Ord. 8940

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 264.064-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Institución durante el mes de agosto «Semana de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico SUH»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 264.111-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Institución día de la directora y el director de canto coral

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 260.870-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Interés municipal, Libro «De Ladrones a Narcos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 264.041-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Médico dermatólogo distinguido, Dr. Ramón Fernández Bussy

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 264.152-B-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Interés municipal, Día Mundial de la Seguridad del Paciente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 264.153-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Interés municipal, evento «1 Día + Río - Basura»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 264.171-U-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Interés municipal, realización del 32º Congreso de Arquitectura e ingeniería hospitalaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 264.184-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Interés municipal, 11º Conferencia internacional sobre la enseñanza de la Estadística Icots 11

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 264.186-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Interés municipal, Libro «Historias detrás de la Guerra»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 264.199-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expedientes 263.004-S-2022, 263.005-S-2022, 263.013-S-2022, 263.014-S-2022, 263.015-S-2022, 263.069-S-2022, 263.159-S-2022, 263.197-E-2022, 263.342-S-2022, 263.350-L-2022, 263.362-V-2022, 263.387-S-2022, 263.426-C-2022, 263.525-S-2022, 263.529-S-2022, 263.573-S-2022, 263.582-B-2022, 263.593-S-2022, 263.649-F-2022, 263.650-V-2022 y 263.890-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud estudio para la realización de intervenciones artísticas en unidades del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 263.727-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud informe sobre modificaciones a Ord. 8295 mamparas de protección para conductores de taxis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 264.052-M-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta; este expediente es un pedido de informes sobre una situación que se viene dando hace algunas semanas en el área encargada de dar la habilitación técnica vehicular para el servicio de taxis de la ciudad de Rosario.

Comenzó a ocurrir que hace algunas semanas nos llegaban informes de personas titulares o choferes que decían que al momento de solicitar la revisión técnica se les hacía objeciones de manera verbal sobre la colocación de mamparas. Cuando estas personas solicitaban que se ponga por escrito esa objeción, el funcionario a cargo decía que no, que iba a poner en esta negativa a la habilitación, iban a poner otro motivo y se ponía algo relativo al tapizado, etcétera.

Al principio nos empezaron a llegar una o dos personas, luego fue algo recurrente, son muchas las personas que por las mamparas se presentan. Esto nos genera un interrogante, sobre todo para

estar en conocimiento de si hubo un cambio en el decreto reglamentario, porque solo a modo de información teníamos vigente la ordenanza 8295 que es del 21 de julio de 2008 que establece además de la obligatoriedad del GPS, del pago electrónico, de las cámaras, establecía la obligatoriedad de las mamparas de protección para los choferes. Se ponía en esa ordenanza que el cumplimiento de esta normativa se iba a dar en un plazo con límite hasta el 2010 y se establecía que a partir del 1 de enero de 2010 era obligatorio para todas las unidades de taxis tener mamparas antibalas.

Bueno, luego del 2010 evidentemente esta ordenanza no se cumplió o fue una definición del Ejecutivo no hacerla cumplir o no exigir el cumplimiento. La situación es que, hoy con los índices de robos y ataques que sufren los y las choferes de taxis, vuelve a ponerse en discusión esto, de que los empleados solicitan tener alguna barrera de protección física, sobre todo en las situaciones donde el robo se da con personas que simulan el carácter de pasajeros. Entonces, aparece en esta demanda que hacen las autoridades del lugar de la revisión técnica vehicular, aparece una contradicción con la norma vigente. Necesitamos saber o dilucidar porque les están poniendo un plazo límite que es del 31 de octubre. Les manifiestan de forma verbal que hasta el 31 de octubre las unidades con mamparas van a tener que retirarlas, entonces, esto no le encontramos una explicación desde la normativa. Eso es lo que estamos solicitando. Miro hacia allá, miro al concejal Fiatti.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Magnani. El pedido de informes ha sido votado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Señora presidenta, quería saber quién pide que retiren las mamparas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Los funcionarios que están en el área de inspección técnica, los taxis, remises y vehículos asignados al transporte público, tienen la revisión técnica a cargo del Estado municipal, que tienen que controlar que se cumpla la ordenanza y las características que se solicitan, tienen que demostrar condiciones de limpieza, el estado general del vehículo, si cumplen con las desinfecciones periódicas y obviamente todo el control que tiene que ver con el aspecto mecánico.

Los funcionarios de esa área manifiestan que hasta el 31 de octubre está permitido tener mamparas, que a partir de ese momento no. Eso contraría explícitamente la normativa vigente. Necesitamos saber si hay otra norma o algún decreto reglamentario del Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. ¿Está saldada la duda, concejal Megna?

Sr. Megna.— Sí, señora presidenta. Aparte no hay ninguna otra normativa al respecto, solamente está vigente que las mamparas tienen que estar colocadas, lo que pasa es que los titulares de los taxis le pusieron un artículo a esa normativa que dice que sí, que la van a poner si están de acuerdo con el chofer, cosa que después arreglan en negro y no colocan la mampara. Pero la norma está vigente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Megna.

46.— Solicitud garantías para el servicio de barrido y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 264.092-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud gestión ante ASSA reparación de caño

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 264.098-P-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud gestión ante ASSA normalización de presión de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 264.112-P-2022.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.237-P-2022, asunto n.º 1.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

50.— Interés municipal, concurso de canto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.226-P-2022, asunto n.º 2.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

51.— Expresión de reconocimiento y distinción a trabajadores/as del Sindicato Personal de Obras Sanitarias Rosario por su desempeño durante la pandemia COVID-19 y bajante del río Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 262.813-P-2022, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

52.— Interés municipal, obra musical «Les bartules, el mundo que mereces»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.258-P-2022, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.070-P-2022, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Interés municipal, conferencia magistral «Malvinas en clave futuro»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.268-P-2022, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

55.— Interés municipal, «Encuentro regional de notariado novel – Región Centro»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.257-P-2022, asunto n.º 7.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.284-P-2022, asunto n.º 8.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.287-P-2022, asunto n.º 9.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.195-P-2022, asunto n.º 10.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Interés municipal, evento «Juguemos en la vereda»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 263.702-G-2022, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

60.— Solicitud cesión inmueble para construcción escuela

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.283-P-2022, asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Ferradas.

Sra. Ferradas.— Voy a ser muy breve, pero no quiero dejar de mencionar y relatar lo que vamos a votar ahora porque realmente me parece que fue un ejemplo de gestión muy exitosa, muy directa y que tiene un impacto directo sobre la educación también, que es un tema que mucho hablamos y muchas veces no tenemos herramientas para accionar desde el Concejo.

Estamos votando la cesión de un terreno municipal en México y Junín, el límite entre barrio Ludueña y barrio Industrial para la construcción de una escuela secundaria, la Víctor Cué, que hoy funciona como anexo en la escuela primaria Chorroarin. Quedó como resabio de la anterior Ley Federal de Educación donde los octavos y novenos se convirtieron en primeros y segundos años funcionando en el mismo edificio. Esta escuela en ese momento lo hizo, después pidió abrir tercero, cuarto y quinto, pero ese incremento en su matrícula no estuvo acompañado de una infraestructura, entonces hoy los alumnos y alumnas de esa escuela y los docentes que trabajan ahí carecen de aulas, carecen de patio, carecen de baños, carecen de biblioteca, de lugar para hacer educación física y toda la infraestructura que debería tener cualquier escuela.

Nos acercamos a la escuela, particularmente el concejal Salinas, yo y la diputada provincial Damaris Pacchiotti, a pedido de los docentes, los invitamos a participar de la comisión de Cultura y Educación donde *todes les* concejales pudimos escuchar el problema que venían atravesando, y a través de la concejala Marina Magnani quien comandó una serie de gestiones para que hoy podamos estar votando esto, podemos hoy decir que la Municipalidad de Rosario va a ceder un terreno que estaba deteriorado y bastante abandonado con cargo porque específicamente va a ser para la construcción de esta escuela, con una serie de gestiones que también ya estuvo haciendo la concejala Magnani para asegurarse que estén los fondos necesarios el año que viene en el presupuesto para que

esta escuela secundaria se pueda construir.

Los docentes están también acompañando esta sesión desde el canal de *YouTube* están muy agradecidos y muy contentos con esta labor que dimos y no quería que pase desapercibida porque hablamos mucho de educación y ésta es una gestión muy concreta que impulsamos desde la comisión de Cultura y Educación y esperemos el año que viene empiece la construcción de la escuela secundaria. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bueno, concejala Magnani, muy bien, concejala Ferradas también, todas. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Creación programa municipal de acceso digital e informático para bibliotecas populares

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.124-P-2022, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quiero agradecerles muy especialmente a todos los presidentes y presidentas de bloque que aceptaron en Parlamentaria tratar esto que es una ordenanza que le pide a la intendencia, generar un programa para equipar con equipamiento tecnológico básico, un equipo de sonido, proyector y una computadora a las veintidós bibliotecas populares que existen en nuestra ciudad. La ordenanza plantea que se puede hacer convenios con el sector privado, esto va en el mismo sentido de una ordenanza anterior donde establecíamos la conectividad de las asociaciones civiles y venimos trabajando en ese sentido.

La verdad es que quiero agradecerles a todos los concejales porque tiene que ver, ésta es la contraparte de lo que hablábamos al principio de la sesión, hablamos del delito y cómo atraviesa nuestras poblaciones y lamentablemente muchos de nuestros niños y niñas se ven atrapados en estas redes delictivas y la política más importante de seguridad cuando hablamos de infancias es la opción de educación, de recreación, de participación social de los niños en los derechos básicos. Entonces esto tiene que ver con eso, por eso era importante que esté en la sesión de hoy, y creo que todos los concejales y concejalas lo entendieron, así que agradezco eso. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala.

62.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.282-P-2022, asunto n.º 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.281-P-2022, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.276-P-2022, asunto n.º 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.246-P-2022, asunto n.º 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.292-P-2022, asunto n.º 19.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Solicitud gestión informe sobre acciones realizadas por faros de conservación en Delta del Paraná

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.247-P-2022, asunto n.º 20.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Interés municipal, dispositivo de acompañamiento a mujeres implementado por el «Puente psicólogas en la toma»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.290-P-2022, asunto n.º 21.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Quiero solicitar la abstención sobre este punto dejando aclarado que damos nuestra aprobación con el número 22. Explico que no es por las profesionales que están implementando sino por el lugar en donde se desarrolla porque es un lugar no habilitado que tiene deudas con la Municipalidad bastante cuantiosas y eso nos impide aprobarlo. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la autorización para la abstención.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Diploma de honor, integrantes del espacio «El puente/psicólogas en la toma» 20º aniversario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.288-P-2022, asunto n.º 22.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Interés municipal, charla «El psicoanálisis y el discurso del odio; intervenciones posibles»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.271-P-2022, asunto n.º 23.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, presidenta, es para comunicar nuestro voto negativo del interbloque Juntos por el Cambio. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Por la negativa, serían Rosúa, Rosselló, León y Martínez. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Iluminación de anaranjado del Palacio Vasallo el 17/9/22 Día mundial de la Seguridad del Paciente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes 264.151-P-2022 y 264.262-P-2022, asunto n.º 24.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Solicitud estudio para peatonalizar tramo de San Luis de Moreno a Maipú el 14/8/22

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.279-P-2022, asunto n.º 25.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.293-P-2022, asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Interés municipal, libro «Vencidos vencedores»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 263.486-P-2022, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, para solicitar el pedido de abstención en este expediente por parte del bloque de Ciudad Futura. *(Apoyada)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Es para pedir también la autorización de la abstención de todo el interbloque Frente de Todos. *(Apoyada)*

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la autorización de la abstención de los concejales, escuchen por favor, Cavatorta, Cozzoni, Ferradas, Gigliani, Irigoitia, López, Magnani, Monteverde, Pellegrini, Salinas y Tepp. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Acompañamiento y apoyo a familiares y organizaciones de derechos humanos en la causa Guerrieri IV

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.294-P-2022, asunto n.º28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Manifestación de beneplácito por la absolución de Ana Velázquez

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.296-P-2022, asunto n.º29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Interés municipal, libro «Teatro en la escuela, una necesidad. Por una educación de cuerpos presentes»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.295-P-2022, asunto n.º30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Solicitud medidas a fin de abordar la problemática de faena clandestina equina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.260-P-2022, asunto n.º31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Actualización tarifa de alquiler de bicicletas acuáticas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 263.989-F-2022, asunto n.º32.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Solicitud estudio para cambio de sentido circulatorio arteria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.272-P-2022, asunto n.º33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.067-E-2022, asunto n.º34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Otorgamiento admisión de uso a minimercado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.302-P-2022, asunto n.º36.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Expresión de profundo rechazo a la utilización de acciones extorsivas y violentas y manifestación de apoyo a «Razzini Materiales SRL Razzini Industrial SRL y La Virginia SA»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.320-P-2022, asunto n.º37.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Visitante distinguido, Sr. Héctor «Lito» Vitale

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.317-P-2022, asunto n.º38.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

Sr. Cavatorta.— Para solicitar la abstención de este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Corresponde votar la abstención del concejal Cavatorta.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Solicitud gestiones ante las cámaras legislativas del Congreso de la Nación para la modificación art. 20 de la ley 25246

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.327-P-2022, asunto n.º39.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Tessandori.

Sr. Tessandori.— Bueno, gracias presidenta.

Quiero agradecer el aporte de otros concejales que han dado su voto positivo a este proyecto, que se encomienda al Departamento Ejecutivo, se entronca directamente con lo que votamos en el primer momento, y que, bueno, hemos sido bastante extensos en la consideración de la ordenanza antilavado.

Esto está pidiendo al Departamento Ejecutivo que realice gestiones para modificar el artículo 20º de la ley 25246, a fin de que el municipio esté incluido en el estado de sujetos obligados ante la Unidad de Información Financiera, lo que evidentemente, ya sabemos todos, si bien ya el municipio lo hace voluntariamente, el objetivo es darle mayor fortaleza a la lucha contra la inserción del narcotráfico en las estructuras económicas de nuestra ciudad.

Así que reitero el agradecimiento por el acompañamiento a este decreto, que nosotros estamos buscando se sancione urgentemente como para adoptar también al tema de la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, y poder tener mayor instrumento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal Tessandori.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.322-P-2022, asunto n.º40.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.325-P-2022, asunto n.º41.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Comunicación ausencia concejala a sesión 11/8/22

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 264.331-R-2022, asunto n.º44.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.— Recaratuaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Hemos terminado con el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Acá comunica la concejala López, que tiene una recaratulación.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es el expediente 259.740 del 2021. Está caratulado como Control y Presupuesto, y propongo que se retire la comisión de Control e incorporar como cabeza de comisiones Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos y Presupuesto. Es una propuesta de un programa para...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos de acuerdo concejala López, estamos muy de acuerdo.

Sra. López.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. ¿Algo más? ¿Ninguna recaratulación? Corresponde votar la recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

90.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Felicidades. Hemos terminado la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

—*Son las 21:59.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*